TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2867**
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**

PAGADO A:	**Poveda Díaz Vladimir**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 4.000.000**
IDENTIFICACIÓN:	CC	1.015.399.716	**VALOR EN LETRAS**	Cuatro millones de pesos M/Cte.
E-MAIL:	vladimir.poveda.diaz@gmail.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**CPS 226**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Segundo y último pago correspondiente a las presentaciones del mes de julio, por prestar los servicios artísticos requeridos para la realización de cuatro (4) sesiones de la Franja de Bienestar en el Planetario de Bogotá, desarrollando experiencias inmersivas de meditación y conexión interior a través de diferentes expresiones musicales y sonoras. Las sesiones se llevarán a cabo bajo el domo del escenario en las siguientes fechas y formatos: 13 de julio de 2025: Prana Divino Elemental – Canto medicina. 20 de julio de 2025: Prana Divino Akasha – Musicoterapia. 27 de julio de 2025: Prana Divino Quantum – DJ Set. 3 de agosto de 2025: Prana Divino Kirtan – Banda en vivo. Cada sesión deberá incluir componentes de ambientación sonora y visual adecuados al entorno inmersivo del domo, garantizando una experiencia sensorial y de bienestar para el público asistente, en articulación con el equipo técnico y de producción del escenario.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 4.000.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**689-806365-97**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Bancolombia**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 4.000.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros**
6,0%	RETE FUENTE	$ 240.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	
0,00	RETE ICA	$ -			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**			
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 3.760.000**				

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **CC 1.015.399.716**
OBSERVACIONES:		

Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:10

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Copia_de_Poveda Díaz Vladimir
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:50

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1015399716	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Vladimir Poveda Díaz		
Producto o Servicio Destino	68980636597	**Entidad destino**	BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.760.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 2

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 05-09-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

POVEDA DIAZ VLADIMIR

C.C. 1.015.399.716 DE BOGOTÁ

La suma de: (CUATRO MILLONES DE PESOS) m/cte. ($4.000.000.oo)

POR EL CONCEPTO DE: SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) SESIONES DE LA FRANJA DE BIENESTAR EN EL PLANETARIO DE BOGOTÁ DESARROLLANDO EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE MEDITACIÓN Y CONEXIÓN INTERIOR A TRAVÉS DE DIFERENTES EXPRESIONES MUSICALES Y SONORAS BAJO EL DOMO DEL ESCENARIO CON UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS A LAS 9:00 AM LOS DÍAS DOMINGO DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

Firma,

Vladimir Poveda Diaz

POVEDA DIAZ VLADIMIR
CC.1.015.399.716 DE BOGOTÁ
Número de Cuenta: 689-806365-97
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORROS

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-05, 02:25:58 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075443930

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 05/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VLADIMIR POVEDA DIAZ		
Documento	CC1015399716	**Dirección**	CRA 64 N. 67 D 61
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3054549861
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1015399716 | VLADIMIR POVEDA DIAZ | 57 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.600.000 | $ 256.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.600.000 | $ 200.000 | 2,436 | $ 1.600.000 | $ 39.000 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 495.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 256.000	$ 200.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 500	$ 495.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

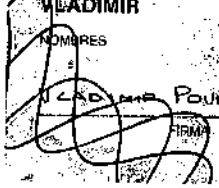
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.399.716

POVEDA DIAZ
APELLIDOS

VLADIMIR
NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130539-M-1015399716-20051122 0006644043A 1 1160025892

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193967973

(415)7707212489984(8020) 000014119396797 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 3 9 9 7 1 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 3 9 9 7 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POVEDA	DIAZ	VLADIMIR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 64 67 D 61

42. Correo electrónico vladimir.poveda.diaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 4 5 4 9 8 6 1	3 1 9 5 3 6 9 8 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 3 1 0	2 0 0 9 0 1 0 1	8 5 5 2	2 0 1 9 0 9 0 2	9 0 0 8	8 5 5 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POVEDA DIAZ VLADIMIR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	VLADIMIR POVEDA DIAZ	**NIT Y/O CEDULA**	1.015.399.716
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	CPS 226	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	AGOSTO 2025
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	DOS (2) SESIONES DE LA FRANJA DE BIENESTAR EN EL PLANETARIO DE BOGOTÁ DESARROLLANDO EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE MEDITACIÓN Y CONEXIÓN INTERIOR A TRAVÉS DE DIFERENTES EXPRESIONES MUSICALES Y SONORAS BAJO EL DOMO DEL ESCENARIO CON UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS A LAS 9:00 AM LOS DÍAS DOMINGO.	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	4,000.000COP
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	BOLETERÍA A CARGO DEL EQUIPO DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ.

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

Compartimos un agradecimiento especial al equipo del Planetario de Bogotá por su apoyo y disposición durante las experiencias Prana Divino Kirtan y Prana Divino Elemental realizadas los domingos de agosto de 2025 a las 9:00 a.m. Nos reunimos puntualmente a las 7:30 a.m. para las pruebas de sonido, el equipo técnico del Planetario nos brindó acompañamiento en todo momento, facilitando la conexión de los equipos, la disposición del escenario y el desarrollo técnico general sin ningún tipo de inconveniente. Durante ambas jornadas el sonido funcionó perfectamente, tanto en las presentaciones musicales así como en la sesión de meditación activa. No se presentaron fallas técnicas lo que permitió que las experiencias fluyeran de manera armónica y satisfactoria. Recibimos comentarios muy positivos por parte del público asistente, la boletería la coordina directamente el Planetario de Bogotá entonces no podemos asegurar el número exacto de asistentes pero si un incremento en las experiencias. Finalizadas ambas experiencias dejamos el escenario en perfecto estado, recogiendo todos los elementos decorativos e instrumentos musicales y dejando el espacio libre para las siguientes actividades programadas por el Planetario de Bogotá. Reiteramos nuestro profundo agradecimiento al equipo del Planetario de Bogotá por su colaboración. Quedamos muy agradecidos con este espacio tan significativo para la ciudad. Muchas gracias.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS**










ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

Vladimir Poveda Diaz

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

RIDER TÉCNICO

MARÍA CHANDALI

PRUEBA DE SONIDO (SOUND CHECK)

Se necesita un mínimo de 45 minutos para realizar una prueba de sonido sin publico, sin contar tiempo de montaje y microfoneo de backline.
Esto es esencial para una buena presentación de la artista.

EQUIPO TÉCNICO

- 1 Punto de corriente
- 2 cables de línea de pin de 1/8 -largos- (Las voces, teclado y pista salen de la interface de audio del computador al mixer directamente)
- 1 Micrófono dinámico (para la voz, generalmente uso un Shure SM58)
- 1 Cable XLR (para el micrófono)
- 1 Base de micrófono
- Monitor de escucha (pueden ser in-ears o 1 cabina de retorno)
- 2 cabinas o monitores de escenario
- Consola o mesa de mezcla

STAGE PLOT
MARÍA CHANDALI

María Chandali
Voz, teclado y pistas

- Dos cables de línea de 1/8 -largos- (Las voces, teclados y pista salen de la interface de audio al mixer directamente)
- Micrófono
- Cable XLR para el micrófono
- Base de micrófono
- Monitor de escucha
- Punto de corriente



P ú b l i c o

CONTACTO:

María Vargas (María Chandali)
Celular: (+57) 312 543 32 05
E-mail: mariacandali15@gmail.com



tuyoga

en tus manos.

Respiración ⊙ Música ⊙ Meditación
Planetario de Bogotá

NOSOTROS

tuyoga

Nacido en 2016 y consolidado como marca en 2020, enfocado en compartir **buenas prácticas de salud y bienestar** de forma **accesible, innovadora y comunitaria**. Con presencia en Bogotá y otras ciudades dentro y fuera del país, Hemos logrado posicionarnos como una propuesta disruptiva frente al modelo tradicional de estudios de Yoga, promoviendo experiencias que integran el cuerpo, la mente y el entorno social.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos trabajado con entidades públicas y privadas, embajadas, bibliotecas, librerías, emprendimientos y espacios, generando alianzas bajo principios de economía circular y bienestar colectivo. Nuestra marca ha sido invitada a **congresos internacionales en Francia y Portugal** como representante del modelo colombiano de Yoga comunitario, desarrollando experiencias tanto presenciales como digitales, manteniendo siempre el enfoque en el servicio a la comunidad, especialmente a quienes históricamente han estado por fuera de estos espacios de bienestar.

Trabajamos con y para la comunidad, democratizando el acceso a prácticas en contextos no tradicionales, y reconociendo que el Yoga también pertenece a quienes no tienen los mismos recursos ni privilegios que ofrece el mercado occidental. **#Yogaparatodoxs**

HIGHLIGHTS

tuyoga

Desde nuestros inicios, trabajamos con el respaldo de la **Cámara de Comercio de Bogotá** y su equipo de asesores para consolidar un modelo de trabajo sólido, con propósito y visión de crecimiento. En 2020, con la llegada de la pandemia, dimos el salto al entorno digital y nació oficialmente, ampliando nuestro alcance a nuevas ciudades y países, y permitiéndonos continuar con nuestra misión de acompañar a las personas en su búsqueda de balance y equilibrio.

Espacios culturales destacados nos han abierto las puertas como el **Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO), Maloka y el Planetario de Bogotá**. A su vez entidades distritales como **Idartes, IDRD y BibloRed**. El apoyo de **La Embajada de la India** nos ha ayudado a fortalecer puentes entre las raíces filosóficas del Yoga y su adaptación a un contexto contemporáneo y local.

Hemos desarrollado programas basados en la conexión con diferentes energías, donde cada persona puede elegir la práctica que necesita según sus necesidades. Esto incluye no solo buenas prácticas de Yoga, sino también otras técnica que hemos validado a lo largo del tiempo por su efectividad en procesos de sanación.

Nacimos con el corazón puesto en la comunidad y que continúa creciendo gracias a la confianza de las personas, los aliados y las experiencias que han demostrado que la **salud & bienestar no debe ser un lujo, sino un derecho** al que todos podamos acceder.

Una marca colombiana de **salud & bienestar** que acompaña e inspira a las personas a encontrar su **balance físico, mental y emocional.**



Creamos un programa basado en **cuatro elementos** para **potenciar tus capacidades.**

HIIT	**Pilates**	**Tai Chi**	**Pranayama**
Hatha Yoga	**Solar Yoga**	**Yin Yoga**	**Prana Yoga**
Prenatal Yoga	**HIIT Yoga**	**Musicoterapia**	**Yoga Nidra**
tierra · resistencia	fuego · fuerza	agua · flexibilidad	aire · respiración

Una selección de buenas prácticas según tus **gustos y necesidades.**

tuyoga

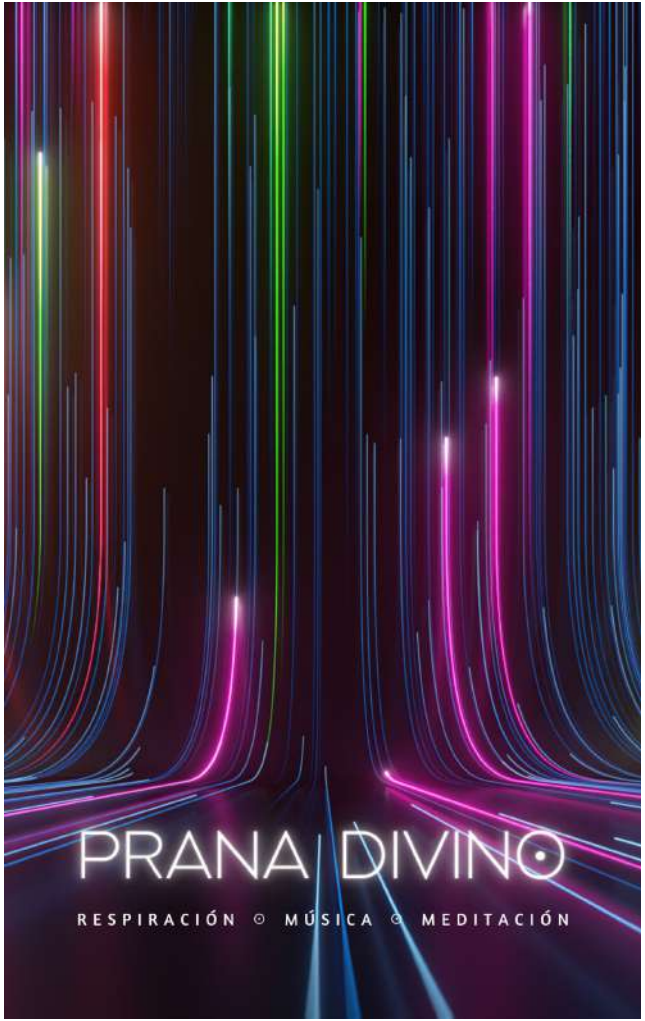
PRANA DIVINO

Creamos **experiencias conscientes** para darte una mano a encontrar tu **balance y equilibrio.** Te invitamos a sanar, meditar, respirar y crear con nuestras buenas experiencias de **salud & bienestar**.

Prana Divino es un viaje pránico hacia las estrellas. Una experiencia inmersiva de consciencia que combina **buenas prácticas de Yoga, respiración consciente, música en vivo y paisajes sonoros** para conectar a los asistentes con su **Ser y el Universo** a través del **Prana, nuestra energía vital**.

Diseñada para ofrecer una meditación activa y pasiva en coproducción con la tecnología y proyecciones del **Planetario de Bogotá** para transformar su domo estelar en un Universo de exploración sensorial y conexión profunda.

tuyoga



SINOPSIS

tuyoga

Prana Divino Elemental es un homenaje al **plano terrenal,** donde nos conectamos con los elementos a través del sonido y una proyección visual de cielos desde la Tierra. En este primer plano nos permitimos explorar las estrellas, sintiendo cómo su energía nos envuelve y guía. Avanzamos a una segunda experiencia, **Prana Divino Quantum** donde nuestra conexión con las estrellas se transforma y nos adentramos en la energía cósmica: las explosiones estelares, la creación del Universo, la fuerza y energía primordial. El sonido de los cuencos tibetanos nos lleva a una experiencia emocional profunda en **Prana Divino Akasha,** una experiencia donde cada vibración nos conecta con nebulosas y el flujo de la creación, ese espacio donde se gesta lo nuevo. En este viaje, la energía se despliega ante nosotros, las estrellas se convierten en polvo cósmico y nuestra conciencia se expande, viajando a través de nuestras emociones y nuevos mundos. Al final del viaje **Prana Divino Kirtan**, cantamos y vibramos a la divinidad y la creación misma. Este viaje no solo es una meditación profunda, sino una experiencia sensorial completa que atraviesa las emociones, las energías y los planos del Universo.

Cada sesión es un paso hacia un nuevo plano, acompañado de buenas prácticas de salud & bienestar, artistas en vivo, creando una experiencia transformadora que invita a conectar, respirar y expandirse hacia el Universo.

Cuatro experiencias diferentes de **Prana Divino**, alineadas con nuestros elementos: **ground, burn, waves y recovery**. Estas experiencias pueden presentarse como un ciclo completo temático de conexión universal o de manera individual, adaptándose a diferentes públicos y necesidades:



ground

La **Tierra** representa la estabilidad, la fertilidad y la conexión.

Elemental representa el **Plano Terrenal**. Un viaje de conexión con la Tierra y las estrellas.

Ecstatic Dance, práctica de movimiento libre para purificar energía y conectar a través del baile libre.



burn

El **Fuego** representa la purificación, renovación y el renacimiento

Quantum representa el **Plano Cuántico.** Un viaje de conexión con la energía de las estrellas.

Solar Yoga, práctica dinámica para energizar y purificar nuestro Ser conectando con la vitalidad y el movimiento.



waves

El **Agua** representa fluidez, la adaptabilidad y la limpieza.

Akasha representa el **Plano Akashico.** Un viaje de conexión con la vibración del Universo.

Yoga Nidra, práctica de relajación profunda guiada que induce un estado entre la vigilia y el descanso.



recovery

El **Aire** representa la libertad, la comunicación y el cambio.

Kirtan representa el **Plano Divino.** Un viaje de conexión con la divinidad y el Universo.

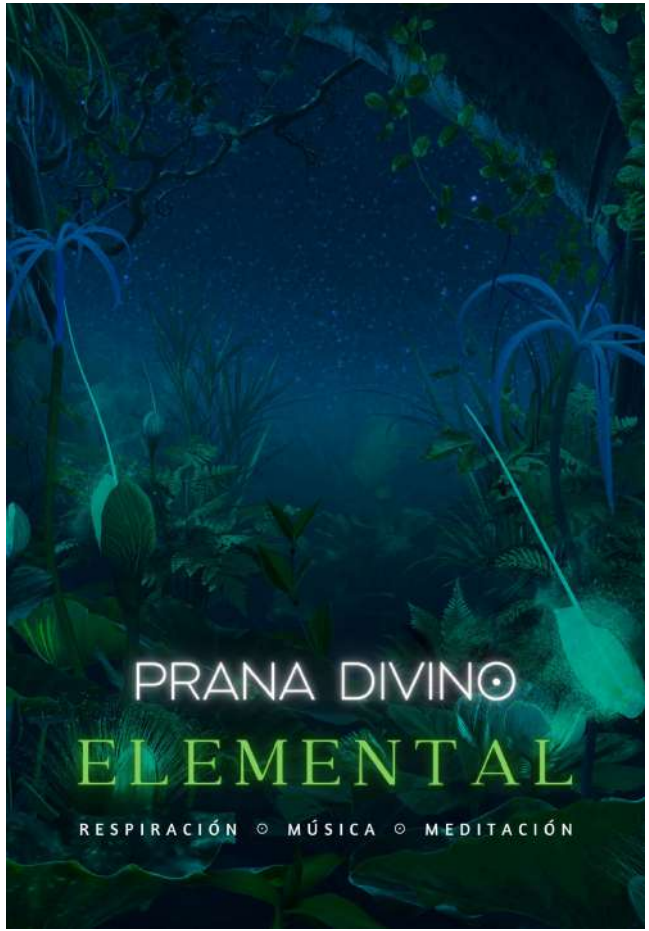
Bhakti Yoga, práctica devocional que cultiva la paz, amor y conexión con la divinidad través del canto.

PRANA DIVINO ⊙ ELEMENTAL

Una experiencia inmersiva que guía a los asistentes a través de los cuatro elementos: tierra, agua, fuego y aire bajo las estrellas. Los asistentes podrán experimentar una conexión profunda a través del movimiento en un paisaje sonoro, ejercicios de respiración y meditación conectados con cada uno de los elementos, la naturaleza, nuestro interior y las estrellas.

El Plano Terrenal simboliza la base, la estabilidad y la conexión física con el entorno. **Los Elementos** tierra, agua, aire y fuego representan las fuerzas primordiales que se entrelazan para sostener la vida bajo las estrellas.

⊙ **Prácticas:** Pranayama, Ecstatic Dance, Meditación.
⊙ **Artista invitado:** música medicina.
⊙ **Proyección sugerida:** simulaciones del cielo nocturno visto desde diferentes lugares en la Tierra.

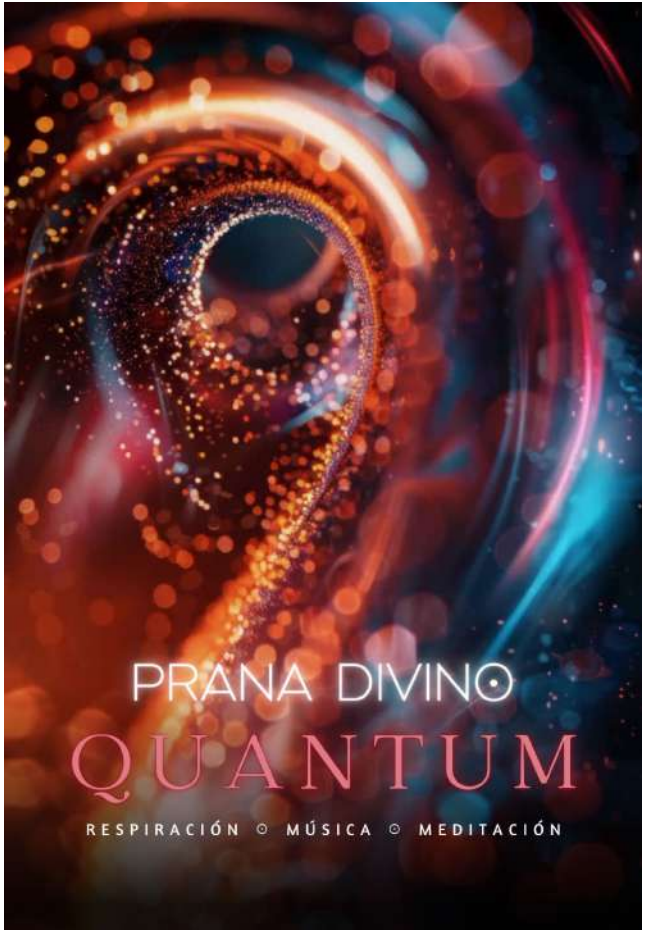


PRANA DIVINO ⊙ QUANTUM

Una experiencia inmersiva que guía a los asistentes a través de un viaje de conexión con la energía universal y el Plano Cuántico. Acompañados de un DJ set, los asistentes podrán experimentar una conexión profunda guiados a través del movimiento, un paisaje sonoro, ejercicios de respiración y meditación que desafía las barreras del tiempo y el espacio.

El Plano Cuántico simboliza la energía sutil y la conexión de todo. La música electrónica actúa como un puente entre las frecuencias invisibles del Universo y nuestra energía, transformándose en patrones rítmicos que resuenan en el cuerpo y el espíritu.

- ⊙ **Prácticas:** Pranayama, Solar Yoga, Meditación.
- ⊙ **Artista invitado:** Dj set.
- ⊙ **Proyección sugerida:** vibraciones, dinámicas galácticas, supernovas y campos de energía pulsantes.

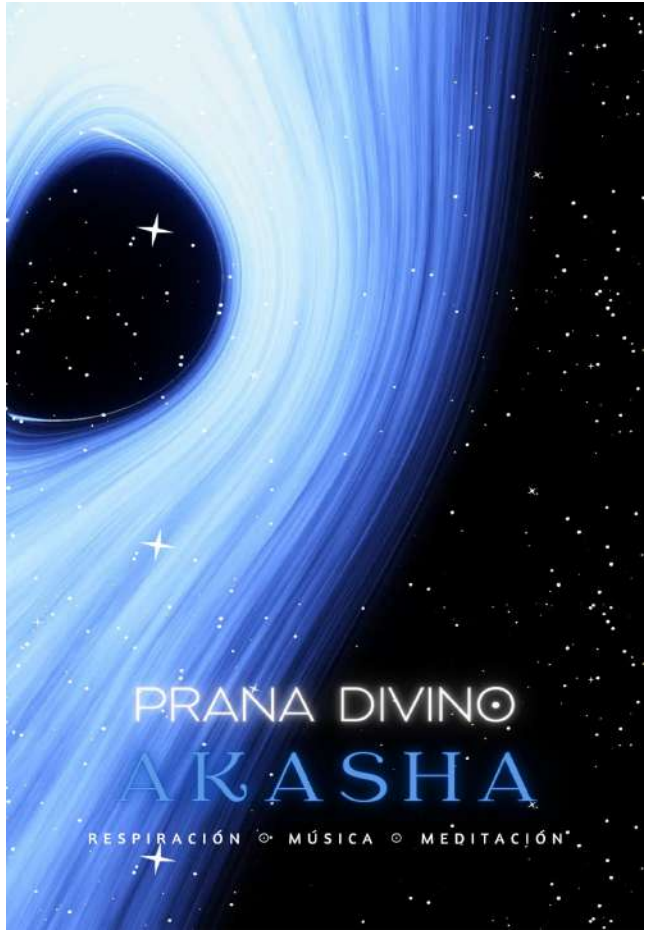


PRANA DIVINO ⊙ AKASHA

Una experiencia inmersiva que guía a los asistentes a través de un paisaje sonoro, ejercicios de respiración en un espacio meditativo envueltos por las vibraciones sonoras de la musicoterapia, cuencos tibetanos y otros instrumentos sagrados. Las ondas sonoras se entrelazan con proyecciones universales, creando una experiencia multisensorial única.

El Plano Akáshico se experimenta como un flujo suave y envolvente que conecta lo físico con lo sutil, igual que el agua fluye entre los espacios llevando consigo vida, sanación y renovación. Las emociones y la energía vital se purifican permitiéndonos liberar bloqueos y movernos con fluidez.

- ⊙ **Prácticas:** Pranayama, Yoga Nidra, Meditación.
- ⊙ **Artista invitado: Musicoterapia.**
- ⊙ **Proyección sugerida:** nebulosas coloridas, estrellas distantes, galaxias, movimientos suaves y envolventes

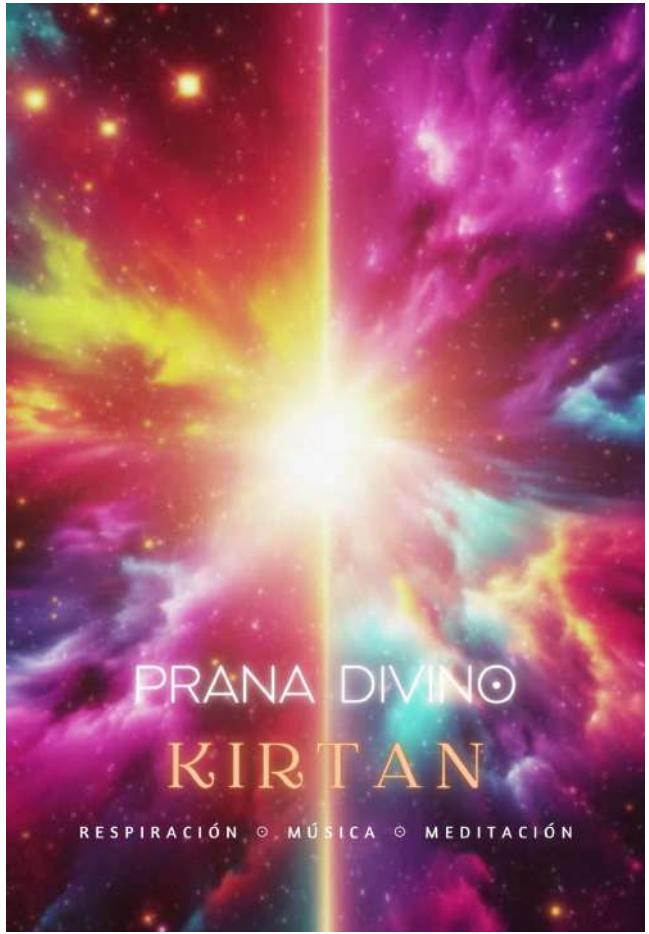


PRANA DIVINO ⊙ KIRTAN

Una experiencia inmersiva que guía a los asistentes a través un canto colectivo a la divinidad bajo las estrellas, donde los asistentes celebran la conexión espiritual a través de un concierto de mantras y música en vivo. La resonancia del Kirtan se amplifica con las proyecciones del domo, creando un entorno de devoción y unión.

El Plano Divino se experimenta como un flujo continuo que nos une con lo sagrado, transformando el espacio en un lugar de sanación y conexión profunda. Al conectar la respiración y el espíritu, transportamos las intenciones y las energías hacia la divinidad, como un medio de purificación y expansión.

- ⊙ **Prácticas:** Pranayama, Bhakti Yoga, Meditación.
- ⊙ **Artista invitado:** Kirtan en vivo.
- ⊙ **Proyección sugerida:** estrellas, galaxias en formación, planos amplios, campos de estrellas, infinitud y divinidad.



OBJETIVOS

⊙ Crear un espacio innovador que integre elementos **culturales, educativos y sensoriales**.
⊙ Integrar **artistas, maestros, conocimientos y saberes** para crear **experiencias innovadoras.**
⊙ Atraer nuevos públicos interesados en la conexión entre **salud, bienestar, arte y tecnología**.
⊙ Crear un ciclo completo de **experiencias conscientes** con un enfoque en **salud & bienestar.**
⊙ Acercar a las personas a espacios a buenas **prácticas de Yoga**, **respiración consciente y meditación.**

ESPACIOS · HOME · ONLINE · CORP

A través de una integración estratégica que potencia nuestro flujo de navegación, seguridad, interacción y conversión.

GOOGLE PARTNERSHIP

Calendario, sistema de reservas y streaming con el soporte de la plataforma colaborativa de Google y sus productos.

WHATSAPP BUSINESS

Asesoría y acompañamiento personalizado, catálogo y carrito de compras en canal directo.

NEQUI

Pago directo y seguro en la plataforma. Paga **tuyoga #ATuRitmo**

tuyoga



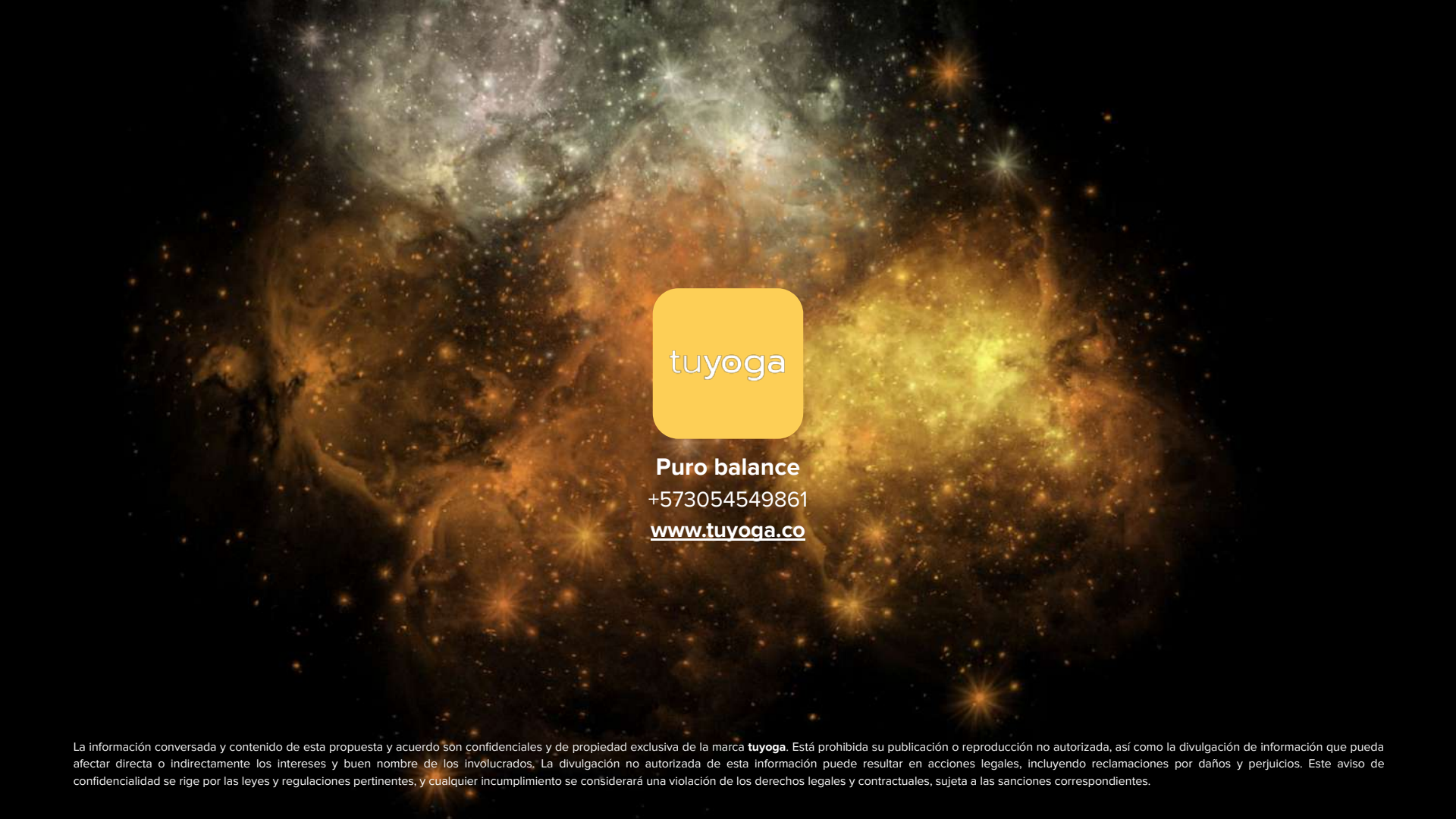
Vladimir Poveda
Health Coach ⊙ Yoga Therapist

Nuestro fundador, practicante y maestro de Bikram method, Pranayama avanzado y Yin Yoga terapéutico, especializado en Pilates clásico, método HIIT y amante del deporte. Ha tenido la oportunidad de aprender, viajar y compartir su conocimiento y experiencia en varias ciudades de Colombia y Europa hace un poco más de 10 años.

Coach y maestro especializado en **salud & bienestar holístico**. Integra varias técnicas y enfoques tradicionales y modernos para la sanación, centrándose en la atención personalizada y terapias naturales. Sus métodos incluyen modificaciones en el estilo de vida, enfatizando la importancia de comprender y tratar las causas fundamentales en lugar de simplemente abordar los síntomas.

Publicista de profesión especializado en marketing digital, planeación estratégica e innovación, ha tenido la oportunidad de trabajar en diferentes medios de comunicación, agencias y clientes nacionales e internacionales.

@vlavlavla



Puro balance

+573054549861

www.tuyoga.co

La información conversada y contenido de esta propuesta y acuerdo son confidenciales y de propiedad exclusiva de la marca **tuyoga**. Está prohibida su publicación o reproducción no autorizada, así como la divulgación de información que pueda afectar directa o indirectamente los intereses y buen nombre de los involucrados. La divulgación no autorizada de esta información puede resultar en acciones legales, incluyendo reclamaciones por daños y perjuicios. Este aviso de confidencialidad se rige por las leyes y regulaciones pertinentes, y cualquier incumplimiento se considerará una violación de los derechos legales y contractuales, sujeta a las sanciones correspondientes.

Spin

Perfil

Miguel Espinosa a.k.a Spin, lleva mas de 20 años involucrado en la escena electrónica. Su gusto por el house, techno y los sonidos progresivos hacen que sus sets sean atractivos para el público más selecto y conocedor. Ha tocado en importantes clubes y eventos de Colombia y el mundo como BAUM, Baum Festival, Billares Londres, Octava, Radio Berlin, Mad Radio y los míticos Cinema, Gótica y ChaCha, también en el hotel W Bogotá; en Barcelona el City Hall, W Hotel Barcelona, Boulevard, Chiringuito Mochima, Macarena Microclub y Macarena Mar; en Ibiza en directo desde los estudios de Ibiza Global Radio. En CDMX en el prestigioso AM y la Expo Dj World Conference. En Panamá en Teatro Amador. Invitado frecuente a fiestas de SNK PK y Watergate Nights en Bogotá. Ciudades como Cartagena, Barranquilla, Medellín, Santa Marta, Bucaramanga, Chía, Girardot, Melgar, Zipaquirá, Cúcuta, Armenia, Pereira y Manizales han sido escenario para su más recientes presentaciones.

En los últimos 10 años ha compartido escenario con Nick Warren, Stacey Pulled, Bill Patrick, Hannes Bieger, Route94, Lee Curtis, Alex Niggeman, Till Von Sein, Frankie & Sandrino, Fur Coat, Eagles and Butterflies, Steve Rachead, Matias Aguayo, Breach, Baikal, The Drifter, Shalom Aber, Hector, Lee Jones, Marco Resmann, Mr. C, Steve Bug, Tiefschwarz, Digitalism, Mind Against, Hot Since 82, Jay Haze, Agoria, Sharam entre muchos otros.

En el 2011 empieza una etapa enfocada en la producción musical. Radicado durante 2 años en Barcelona, se involucra con la escena local desarrollando una nueva identidad musical y estando en contacto con la promoción de eventos se traen nuevas ideas para la escena colombiana. Representa la marca FACT en Colombia y produce 4 eventos con la marca.

Actualmente cuenta con lanzamientos en sellos como Bonzai Progressive (UK), Sanity Records (Italia), THC Recordings (Colombia), Savia Park (Ecuador), Beesound Recordings (Colombia), TurnDown Music (Alemania), Molacacho Records (España) y en su Bandcamp personal.


ALLEN&HEATH





NOWHERE TRAVELER



Nowhere Traveler es un proyecto que nace por una reinvención artística. Después de tantos años como dj, busco un nuevo reto artístico que me permita conectar con el público de una forma distinta, creando mi propia musica en vivo. Desde el 2018, comienza la planificación de este proyecto, organizando la puesta en escena y trayendo distintas máquinas de mi estudio al escenario, para crear una experiencia distinta para el público y atrayendo una nueva audiencia más sofisticada.

Actualmente, este formato lo he presentado en Baum, Armando Records, warehouse raves, en Incógtino siendo el acto anterior a Kas:st, tocando en eventos de MedellinStyle y el Freedom en Bogotá y varios streaming como el Baum quédate en casa, Wao Stay Safe de Japón y la emisora REC.


Roland
BAUM


STREET
CULTURE

Contacto y booking

https://djspin.co
https://nowheretraveler.com
https://www.facebook.com/mspindj
https://www.instagram.com/mspindj
https://www.youtube.com/@mspindj
https://www.soundcloud.com/mspin
https://www.beatport.com/artist/spin/145004
https://www.beatport.com/artist/miguel-espinosa/279119
https://mspin.bandcamp.com/

~~Discografía en Spotify~~
https://spoti.fi/3NC73Np

Booking agent

Carolina Guerrero & Miguel Espinosa
booking@djspin.co
mspin.dj@gmail.com
+57 316 368 2426 / +57 314 299 2822

Technical Rider

Dj Set
2 o 3 unidades de CD Pioneer **CDJ 3000 o CDJ 2000 Nexus 2** linkeadas.
1 mixer de 4 canales para la conexión individual de los equipos de reproducción (Pioneer DJM900 Nexus2, **Allen & Heath Xone 92 o Xone 96**).
Espacio suficiente para computador**, RMX 100**0 y stand.
Multitoma disponible para conectar los equipos adicionales.
Monitoreo completo en el booth con **control independiente** desde el mixer.

Live Set - Nowhere Traveler
Acceso directo al PA a través de cables XLR que deben ser provistos por el venue.
O
1 mixer de 4 canales para la conexión individual de los equipos de reproducción (Pioneer DJM900 Nexus2 o **Allen & Heath Xone 92 o Xone 96**).
Mesa de 2 metros de ancho, con 1 metro de profundidad y 1 metro de
altura para computador, sintetizadores y efectos.
Monitoreo completo en el booth con control independiente desde el mixer.

Manejo de luces
Usar tonos de luces rojas, azules o moradas. Evitar las luces verdes. No apuntar las luces directamente sobre la cara del artista.

Soundcheck del venue antes de empezar el evento.

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 53.002.321 de Bogotá, actuando en mi condición de Representación legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA con Nit 830.089.648-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y VLADIMIR POVEDA DÍAZ, identificado con cedla de ciudadanía No.1.015.399.716 de Bogotá con domicilio en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Prestar los servicios artísticos requeridos para la realización de cuatro (4) sesiones de la Franja de Bienestar en el Planetario de Bogotá, desarrollando experiencias inmersivas de meditación y conexión interior a través de diferentes expresiones musicales y sonoras. Las sesiones se llevarán a cabo bajo el domo del escenario en las siguientes fechas y formatos:
13 de julio de 2025: Prana Divino Elemental – Canto medicina.
20 de julio de 2025: Prana Divino Akasha – Musicoterapia.
27 de julio de 2025: Prana Divino Quantum – DJ Set.
3 de agosto de 2025: Prana Divino Kirtan – Banda en vivo.
Cada sesión deberá incluir componentes de ambientación sonora y visual adecuados al entorno inmersivo del domo, garantizando una experiencia sensorial y de bienestar para el público asistente, en articulación con el equipo técnico y de producción del escenario.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realización de cuatro (4) actividades de la siguiente manera: 13 de julio de 2025: Prana Divino Elemental – Canto medicina. - 20 de julio de 2025: Prana Divino Akasha – Musicoterapia. - 27 de julio de 2025: Prana Divino Quantum – DJ Set. - 3 de agosto de 2025: Prana Divino Kirtan – Banda en vivo." en el Planetario.
2. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el productor del Planetario.
3. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
4. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en el presente CPS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el día 13 de julio hasta el 03 de agosto de 2025. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato está fijado, conforme a la suma de: OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($8.000.000).

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Contratante, se compromete a pagar al contratista en DOS PAGOS, cada uno por valor de $4.000.000, el primer pago correspondiente a las presentaciones de julio y el segundo y último pago correspondiente a la presentación de agosto. Y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De estos se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para cada pago posterior a las fechas de la (s) presentación (es): (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, (como se indica en el formato), con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe. (3) Comprobante de pago al sistema de salud, pensión y ARL como independiente correspondiente al mes del cobro, esta debe estar cotizada sobre el 40% del valor a cobrar.
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:

EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. EL CONTRATISTA deberá estar afiliado y al día en los pagos al sistema de seguridad social integral, según lo previsto en la Ley 100 de 1993, (salud, pensión y riesgos laborales (ARL)) y a las demás entidades que la ley exija o llegare a exigir. El pago de seguridad social se debe realizar sobre el 40% del valor cobrado en cada pago. Conforme con la ley, tendrá que acreditar la planilla de pago o certificación, siempre que presente a la Corporación Topofilia cuentas de cobro o facturas por la prestación de servicios.

CLÁUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN:

EL CONTRATANTE o sus representantes supervisarán la ejecución del servicio encomendado y podrán formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por ir en contra de los preceptos éticos y profesionales, o por las demás formas de terminación definidas en la ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL:

Las partes acordamos una cláusula penal que se hará efectiva en los casos de que se declare el incumplimiento del contrato, en contra de la parte incumplida, por un valor del 20% del valor total del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se generen por motivo del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán resueltos inicialmente de manera amistosa por medio de la conciliación. De lo contrario se procederá a dejar por escrito la queja por el incumplimiento correspondiente la cual implica la constitución en mora- con derecho para EL CONTRATISTA a responder, de acuerdo con la propuesta emitida por EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE decidirá si hace efectiva una CLÁUSULA penal o acudir al mecanismo judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DAÑOS A TERCEROS Y/O PERJUICIOS, AL CONTRATANTE:

Los daños y perjuicios que EL CONTRATISTA, por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo, en desarrollo del contrato, a terceros o al CONTRATANTE, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por EL CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrán por cuenta de EL CONTRATISTA cualquier reparación, ordenada legal o judicialmente, por daño o perjuicio causado a un tercero o al personal de EL CONTRATANTE y el Ministerio de Cultura, con ocasión de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA se obliga a resarcir a EL CONTRATANTE, y ampararlo de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio, por causa de reclamos o demandas que surjan del desempeño de las actividades de EL CONTRATISTA que se deriven del presente contrato, ya sean interpuestas por los subcontratistas, trabajadores o de terceras personas o entidades gubernamentales. Para ello, EL CONTRATANTE dará aviso oportuno a EL CONTRATISTA; de no actuar EL CONTRATISTA de acuerdo con la obligación aquí prevista, EL CONTRATANTE podrá efectuar, por cuenta de EL CONTRATISTA, todos los pagos que sean necesarios y proceder a las compensaciones, retenciones o ejecuciones de garantías constituidas con ese propósito. EL CONTRATISTA deberá reembolsar directamente a EL CONTRATANTE los valores que ésta se vea obligada a pagar como consecuencia de daños causados por EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE queda autorizada para deducir de los pagos que deba efectuar a EL CONTRATISTA las sumas necesarias para el pago de estos daños o las sumas que haya debido pagar por causa de ellos.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

NA

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 29 No 4 - 24 (101). En constancia de lo anterior, las partes suscribimos el presente contrato a los Diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, en la Ciudad de Bogotá D. C.

PROYECTO

IDARTES - CA 1930-2025 - Conexiones Creativas



FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Vladimir Poveda Diaz

FIRMA DEL CONTRATISTA

VLADIMIR POVEDA DÍAZ

CC 1.015.399.716 de Bogotá
Cel: 3054549861
E-mail: vladimir.poveda.diaz@gmail.com

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2868**
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**

PAGADO A:	**Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 3.500.000**
IDENTIFICACIÓN:	Nit	860503455-7	**VALOR EN LETRAS**	Tres millones quinientos mil pesos M/Cte.
E-MAIL:	administracion@libeluladorada.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1267**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar servicios artísticos "FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA" , para la actividad "Ácidas Ficciones", la cual se realizará el día 02 de agosto de 2025 en el horario de 3:00 pm, a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 3.500.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**O08600220340**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Davivienda**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 3.500.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros damas**
0,0%	RETE FUENTE	$ -	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
0,00	RETE ICA	$ -			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$ -				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 3.500.000**	**No aplica / Pago por transferencia**			

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **Nit 860503455-7**
OBSERVACIONES:	**No se aplican retenciones por Régimen Especial**	

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:11

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:50

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8605034557	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada		
Producto o Servicio Destino	8600220340	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.500.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA
NIT 860.503.455-7
Carrera 19 No. 51 - 69
Tel: (601) 5710230
Bogotá - Colombia
contabilidad@libeluladorada.com
www.libeluladorada.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 319

Señores	CORPORACIÓN TOPOFILIA		
NIT	830.089.648-6	**Teléfono**	(601) 5725722 - Ext. 000
Dirección	CL 29 4 24 101 BRR LA MACARENA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2025, 19:52
Expedición	02/09/2025, 19:52
Vencimiento	17/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	Servicios Artisticos de la obra Ácidas Ficciones del grupo de Títeres y Tatro La LIBELULA DORADA, el día 02 de agosto de 2025, en el Teatro El Parque a las 3:00 pm Orden de servicios 1267	1.00	3,500,000.00	0.00

Total items: 1

TOTALES		**COP**
Total Bruto	3,500,000.00	0.00
Total a Pagar	3,500,000.00	0.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-17 por $ 3,500,000.00

Observaciones:
Se informa que las actividades de servicios artísticos se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas IVA, de acuerdo a la Ley 1493 de 2011 Art. 3 y 6.
* Se informa que la Fundación de títeres y Teatro La Libélula Dorada, se encuentra acogida al Régimen Especial de Tributación, por esta razón no se deben realizar Retenciones a Cargo de Renta, (ARTÍCULO 1.2.1.5.1.48.Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta). Ver Certificado en www.libeluladorada.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082680618 aprobado en 20241101 prefijo FE desde el número 262 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p. Tarifa ICA 9.66
CUFE: f8e83492a05811b115a3c92e112b73b0c64079436c1196f69f64641926c86bf65c74ac81aeceba370ecffa540f3117cb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **IVÁN DARÍO ÁLVAREZ ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 346.019 de Pandi Cund., en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA**, con Nit: 860.503.455 - 7, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses, (febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025), el teatro no tuvo obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

IVÁN DARÍOÁLVAREZ ESCOBAR
C.c. 346.019 de Pandi Cund.
Representante Legal.
FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA
Nit.: 860.503.455-7

CARMENCITA RAMIREZ GIRALDO
C.c.: 51594963
T.P.: 7461-T

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.594.963**
RAMIREZ GIRALDO
APELLIDOS
CARMENCITA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1958**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170325-F-0051694963-20090818 0015060971A 1 1500105821

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA
Nit: 860503455 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002049
Fecha de Inscripción: 20 de febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 No. 51-69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@libeluladorada.com
Teléfono comercial 1: 2498658
Teléfono comercial 2: 3450683
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 No. 51-69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@libeluladorada.com
Teléfono para notificación 1: 2498658
Teléfono para notificación 2: 3450683
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de comercio el 19 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002257 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4216 el 16 de noviembre de 1979, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo y fines: Contribuir al desarrollo artístico, educativo informal, cultural y ambiental de nuestro país, especialmente lo relacionado con el Teatro de Títeres, Artes Escénicas, Literatura, Narración Oral, Danza y Música en todas sus manifestaciones. A través de la creación, la investigación y la difusión de presentaciones de Teatro de Títeres, Artes Escénicas, Literatura, Dramaturgia, Danza y Música por todas las regiones del país y el extranjero y propender por el mejoramiento de estas artes y la cultura nacional. En desarrollo de su objetivo la Fundación podrá: 1. Fundar nuevas entidades para los fines indicados en estos artículos. 2. Realizar foros, campañas, comerciales por cualquier medio de comlunicación.3. Contar con un Teatro, Oficinas, Talleres, Escuelas de Formación Informal, mediante el cual cumplirá sus objetivos a través de temporadas, Festivales de Danza, Música, Teatro, Títeres, Literatura, Narración Oral, Pintura, Medios Audiovisuales y todas las nuevas formas de manifestación artística. 4. Suministrar y asesorar en lo

logístico a festivales como realizar eventos artísticos, concursos, seminarios, investigaciones. 5. Suscribir convenios con entidades públicas y privadas. 6. Participar en convocatorias nacionales e internacionales, asociarse con otras entidades de carácter cultural, educativo y ambiental y pertenecer a redes. 7. Realizar publicaciones propias y/o en asociación con entidades culturales, editoriales y demás organizaciones públicas o privadas.

PATRIMONIO

$ 1.000.556.828,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente del Consejo de Fundadores, quien tendrá un suplente que será el Vicepresidente quien Reemplazará al Presidente cuando este se ausente temporal o definitivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y obligaciones del presidente del Consejo de Fundadores las siguientes: A). Representar legalmente a la Fundación y por lo tanto celebrar contratos, otorgar poderes en cuantía ilimitada, etc. B). Informar a la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, todo cambio total o parcial de la Junta Directiva y cumplir con sus requerimientos. C). Otorgar escrituras públicas y documentos privados D). Celebrar operaciones con título de crédito. E). Nombrar y remover apoderados, empleados y trabajadores al servicio de la Fundación y fijarles su remuneración. F). Cumplir todas las obligaciones y ejercitar todos los derechos que correspondan a la fundación, según la ley y los estatutos. G) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Son funciones y obligaciones del Vicepresidente del Consejo de Fundadores las siguientes: A). Reemplazar al Presidente en la representación legal cuando este se ausente temporal o definitivamente. B) Vigilar por el estricto cumplimiento de las funciones del grupo, sus proyecciones, su orientación y su armonía interna. C). Trabajar conjuntamente con el Presidente para sacar adelante los planes que se trazan.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 055 del 27 de noviembre de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024 con el No. 00386929 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ivan Dario Alvarez Escobar	C.C. No. 346019

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Anabell Alvarez Mendez	C.C. No. 1032438646

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 030 del 15 de junio de 2011 de la Consejo de Administración	00193277 del 20 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 032 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00222108 del 22 de marzo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 044 del 10 de octubre de 2020 de la Consejo de Administración	00333424 del 6 de noviembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LIBELULA DORADA
Matrícula No.:	03094289
Fecha de matrícula:	3 de abril de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 # 51- 69
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 628.028.339
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 15:10:30
Recibo No. AB25136135
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2513613583A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149722373

(415)7707212489984(8020) 000014114972237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 51 69

42. Correo electrónico administracion@libeluladorada.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0	3 1 2 3 8 6 3 8 3 4	3 0 4 5 8 6 7 1 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 4 0 9 0 1	9 0 0 6	1 9 7 9 1 1 1 6	9 0 0 3				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ PEREZ JEISON ALEJANDRO

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149722373

(415)7707212489984(8020) **000014114972237 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	4 2 1 6	0 4 4
73. Fecha	1 9 7 9 1 1 1 6	2 0 2 0 1 0 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 1 9	2 0 2 0 1 1 0 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 2 0 4 9	S 0 0 0 2 0 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 7 9 1 1 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149722373

(415)7707212489984(8020) **000014114972237 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 6 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	ESCOBAR	IVAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 8 6 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MENDEZ	ANABELL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149722373

(415)7707212489984(8020) **000014114972237 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 8 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	ESCOBAR	CESAR	SANTIAGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 9 1 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 0 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	ESCOBAR	IVAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 9 1 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149722373

(415)7707212489984(8020) **000014114972237 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 5 9 4 9 6 3		7 4 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CARMENCITA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149722373

(415)7707212489984(8020) **000014114972237 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades teatrales 9 0 0 6	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LIBELULA DORADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 51 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 9 4 2 8 9	2 0 1 9 0 4 0 3	
168. Teléfono: 3 0 4 5 8 6 7 1 6 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 346.019

ALVAREZ ESCOBAR

APELLIDOS

IVAN DARIO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1956

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O- G.S./ RH

M SEXO

17-ENE-1976 PANDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01298270-M-0000346019-20220514 0079379436G 2 8504562152

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082680618

(415)7707212489984(8020) 001876408268061 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7				

11. Razón social

FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 19 51 69

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-11-01 / 09:50:58 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ ESCOBAR CESAR SANTIAGO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 19168377 1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA

997. Fecha formalización 2024-11-01 09:50:58

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082680618

(415)7707212489984(8020) 001876408268061 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 0 3 4 5 5	7				

11. Razón social

FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA CR 19 51 69	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	262	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA	**NIT Y/O CEDULA**	860,503,455-7
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	O.S. 1267	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	SEPTIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	Prestar servicios artísticos "FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA" , para la actividad "Ácidas Ficciones", la cual se realizará el día 02 de agosto de 2025 en el horario de 3:00 pm, a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	3,500,000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	100

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

El pasado 2 de agosto, el grupo de Títeres y Teatro La Libélula Dorada llevó a cabo una jornada completa de preparación y presentación de su obra "Ácidas ficciones" en el Teatro el Parque. Las actividades iniciaron a las 9:00 a.m. con el montaje completo de la obra, que incluyó la instalación de la escenografía, la disposición de elementos escénicos y la organización del espacio teatral. Posteriormente se realizaron las pruebas de sonido correspondientes, verificando la calidad acústica de cada efecto sonoro, la proyección de voces y la sincronización de todos los elementos audiovisuales necesarios para la representación. Una vez completadas las verificaciones técnicas, el grupo ejecutó un ensayo general de la obra, permitiendo a los artistas repasar secuencias, ajustar tiempos y perfeccionar la coordinación entre títeres y actores. A las 3:00 p.m. se dio inicio a la presentación oficial ante el público asistente, donde "Ácidas ficciones" desplegó su propuesta artística combinando el teatro de títeres con la actuación en vivo. La obra logró captar la atención de los espectadores a través de su narrativa crítica y su puesta en escena innovadora. Como conclusiones de la jornada, se evidenció la importancia de los procesos preparatorios para el éxito de la presentación, la efectiva comunicación entre el equipo artístico y técnico, y la positiva recepción del público hacia esta propuesta teatral que fusiona diferentes lenguajes escénicos contemporáneos.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS**













ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)	
PRODUCTOS PARA ENTREGAR	**DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA**
Factura FE-319	
Informe de Gestion	
Sertificado Parafiscales	



FIRMA DEL CONTRATISTA
Iván Darío Álvarez Escobar - Representante Legal



FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna 1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1267**
IDENTIFICACIÓN:	**Nit**	**860503455-7**	**De**	**NA**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	administracion@libeluladorada.com					
NÚMERO DE CONTACTO:	6017041342 - 3123863834					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Prestar servicios artísticos "FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA" , para la actividad "Ácidas Ficciones", la cual se realizará el día 02 de agosto de 2025 en el horario de 3:00 pm, a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar una (1) presentación de la obra "Ácidas Ficciones" a cargo de la "FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA", el día 02 de agosto de 2025, en el Teatro El Parque, en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m. 2. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Teatro El Parque. 3. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 4. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.					

PRODUCTOS ENTREGABLES

Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$3.500.000**
Valor en letras:	**Tres millones quinientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos de contratación y para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a la (s) presentación (es): (1) Factura electrónica por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe. (3) Parafiscales vigentes con firma del representante legal de la entidad y del contador público con tarjeta profesional, y los documentos del contador (cédula, tarjeta profesional, antecedentes de la junta central de contadores).
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Jurídica).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el 02 de agosto de 2025.

Se firma en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE
JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA
Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada
Nit 860503455-7 De NA
Cel: 6017041342 - 3123863834
E-mail administracion@libeluladorada.com
Rep. Legal Iván Darío Álvarez Escobar
CC 346.019 de Pandi

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2869**
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**

PAGADO A:	**Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 1.500.000**
IDENTIFICACIÓN:	Nit	900626051-8	**VALOR EN LETRAS**	Un millón quinientos mil pesos M/Cte.
E-MAIL:	lapepadelmamoncillo@gmail.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1270**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Tio Caracho", la cual se realizará el día 10 de agosto de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 1.500.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**21004033883**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Caja social**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 1.500.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Corriente**
4,0%	RETE FUENTE	$ 60.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
0,00	RETE ICA	$ -			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$ -				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 1.440.000**	**No aplica / Pago por transferencia**			

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **Nit 900626051-8**
OBSERVACIONES:		



Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:11

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:50

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	9006260518	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres		
Producto o Servicio Destino	21004033883	**Entidad destino**	CAJA SOCIAL
Valor	$ 1.440.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

Factura Electrónica de Venta
No.PEP-86

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

Nit: 900626051-8
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: carrera 24 # 70 24 piso 2
Teléfono: 3166835471

Correo: lapepadelmamoncillo@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CORPORACIÓN TOPOFILIA
Número Documento: NIT 830089648-6
Teléfono: 3012688099
Dirección: Cl 29 4-24 101
Correo: topofilia@gmail.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 08/09/2025 05:41 PM
Fecha Vencimiento: 07/10/2025
Forma pago: Crédito
Medio pago: Consignación bancaria

Descripcion producto		Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
TIOCARACHO	Tío Caracho Centro Cultural Compartir Sumapaz	$ 1,500,000	1 día(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 1,500,000

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 0%:	$ 1,500,000
Descuento:	$ 0
IVA 0%:	$ 0
Total factura:	$ 1,500,000
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 1,500,000

Valor en Letras:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.

Cufe: 14cf369970d667cb6eb965a11e234833e5bd43771eff9a11c1ff15df62709d817281474e76a6ca64c411cf80e1c4bc4d

Observaciones: Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra: "El Tío Caracho" la cual se realizó el 10 de agosto del 2025 en horario de 3:00 Pm en el escenario cultural compartir en Sumapaz.

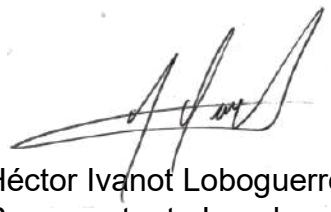
Numero de resolución:18764093147630
Rango Autorizado: Desde PEP-77 Hasta PEP-200
Vigencia:14/05/2025 Hasta 14/05/2026

MODELO No 1 MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora identificado con cédula de ciudadanía No. 80.471.644 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la entidad Corporación para las Artes y la Cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres. Con Nit: 900626051-8, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, ya que no cuenta con colaboradores de planta y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 04 días del mes de agosto de 2025



Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora
Representante Legal
C.C 80.471.644
Carrera 24 No 70-24
3166835471



Fernando Loboguerrero
Contador C.P.T 18707-7
C.C. 19.163.691



Colectivo de Actores, Titiriteros y Artistas en general que desde 1997 crea historias diferentes, mundos a través del arte, donde la creatividad y el profesionalismo son el más grande recurso, unidos por la pasión que brinda el oficio promueven la cultura y contribuyen al desarrollo social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES.
Nit: 900626051 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0044015
Fecha de Inscripción:	27 de febrero de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ak 24 No. 70 24 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	lapepadelmamoncillo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2178935
Teléfono comercial 2:	8114252
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ak 24 No. 70 24 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	lapepadelmamoncillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2178935
Teléfono para notificación 2:	8114252
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 00221076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Oficio No. 20202300084771 del 25 de septiembre de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejercer la inspección, vigilancia y control, lo cual fue inscrito ante esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 bajo el No. 00332202 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de enero de 2033.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es proteger y promover las artes y la cultura. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A. Políticas: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a nivel distrital, nacional e

internacional que contribuyan al alcance de los objetivos de la corporación. B. Investigación: Generar metodologías y definir líneas temáticas para el desarrollo de las artes y la cultura. C. Formación: Organizar y realizar cursos, diplomados, congresos, simposios, encuentros, seminarios y todas las actividades formativas y académicas relacionadas con el estudio e investigación en el campo del arte y la cultura. Promover y gestionar la formación profesional en el arte y la cultura. D. Producción: Realizar la producción de actividades artísticas y culturales en general. E. Creación: Mantener un espacio para el pensamiento y la innovación en las artes y la cultura. F. Circulación: Organizar y realizar funciones, temporadas, giras, muestras, pasantías, intercambios, residencias, festivales y todas las actividades relacionas con el ejercicio del arte y la cultura. G. Comunicación: Producir, publicar y difundir material escrito, audiovisual y digital a cerca de las artes y la cultura. H. Gestión: Gestionar, realizar y ejecutar convenios, contratos, alianzas, uniones temporales, consorcios y sociedades futuras que contribuyan al alcance de los objetivos de la corporación. I. Organización: Crear o hacer parte de redes y organizaciones nacionales e internacionales cuyo objeto sea afín con los objetivos de la corporación. Fomentar la asociatividad.

PATRIMONIO

$ 30.355.659,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal la entidad será ejercida por un miembro de la Junta Directiva y será elegido por la Asamblea General y su periodo será igual al de la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ejercerá las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal de la corporación. B) Presidir las reuniones en general. C) Representar legalmente a la corporación en la realización de convenios y contratos; D) Convocar en conjunto con la Junta Directiva, a reuniones ordinarias y extraordinarias de los asociados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Firmar las actas de reuniones. F) Llevar los registros contables y financieros, rendir informes y hacer los balances financieros cuando sean solicitados, y ante la Asamblea General. G) Manejar las cuentas bancarias en compañía del tesorero. H) Velar por que los archivos, actas e informes financieros, sean llevados de acuerdo a la ley. I) Las demás que le asigne la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025 con el No. 00390088 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Hector Ivanot Loboguerrero Gongora	C.C. No. 80471644

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2013, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 00221076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector Ivanot Loboguerrero Gongora	C.C. No. 80471644
Miembro Junta Directiva	Luz Myriam Enriquez Urbina	C.C. No. 35533323
Miembro Junta Directiva	Michels Eduardo Manchego Morales	C.C. No. 80258101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9003

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 107.634.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9003

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896906851

(415)7707212489984(8020) 000001489690685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

A K 24 70 24 P 2

42. Correo electrónico lapepadelmamoncillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 3 5 5 7 6 4	3 1 6 6 8 3 5 4 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 1 3 0 1 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO PINEDA CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 4 4 0 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 4	
81. Hasta	2 0 3 3 0 1 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 2 1 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	PINEDA	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 1 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOBOGUERRERO	GONGORA	HECTOR	IVANOT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 5 3 3 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ENRIQUEZ	URBINA	LUZ	MYRIAM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 5 8 1 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCHEGO	MORALES	MICHELS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80471644

LOBOGUERRERO GONGORA
APELLIDOS

HECTOR IVANOT
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-AGO-1991 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500106-47091801-M-0080471644-20010623 05116 01173C 01 099479376

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093147630

(415)7707212489984(8020) 001876409314763 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8				

11. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

A K 24 70 24 P 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-05-14 / 08:34:29 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LOBOGUERRERO GONGORA HECTOR IVANOT

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 80471644 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA D

997. Fecha formalización 2025-05-14/20:34:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093147630

(415)7707212489984(8020) 001876409314763 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900626051	8				

11. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES A K 24 70 24 P 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PEP	77	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Corporación para las Artes y la Cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres	**NIT Y/O CEDULA**	900626051-8
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1270	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Agosto
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	Prestar los servicios artisticos para la presentación de la obra "Tío Caracho" la cual se realizó el día 10 de agosto de 2025 en el escenario Cultural Compartir Sumapaz.	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	1'500,000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	54

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

El grupo Espada de Madera llega con cuatro horas de anticipación a la función para realizar el montaje correspondiente, desde el inicio se coordinó con el personal técnico del lugar para garantizar un trabajo cordinado y eficiente. El montaje comenzó con la iluminación, se definieron previamente los ambientes escénicos necesrios para la obra, los cuales fueron ejecutados utilizando luces PAR LED para iluminación general , Además, se establecieron dos áreas puntuales del escenario que requerian una atención especial; para ello se utilizaron dos elipsoidales, los cuales permitieron un enfoque preciso sobre dichas zonas, Una vez tealizada la instalaicón física de los equipos, se procedio a grabar las escenas de iluminación directamente en la consola, dejando progrmados los efectos para el desarrollo de la obra, posteriormente se realizó el montaje de sonido, se utilizó un microfono de mano inalambrico con su respectivo soporte que fue configurado para el uso de la escena, la obra requeria solamente una pista de sonido, la cual se reprodujo desde un computador conectado a la consola de audio del teatro, esa pista fue sincorizada para asegurar su correcta ejecución durante la funicón. En Resumen el montaje técnico se realizó de manera ordenada con una coordinaicón efectiva entre el equipo de proucción y el personal del centro cultural tanto la iluminación como el sonido se ajustaron a las necesidades de la obra, el público se divirtio, compartio un momento lleno de sorpresas y alegría.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS**









ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna 1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1270**
IDENTIFICACIÓN:	**Nit**	**900626051-8**	**De**	**NA**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	lapepadelmamoncillo@gmail.com					
NÚMERO DE CONTACTO:	3166835471					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Tio Caracho", la cual se realizará el día 10 de agosto de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realización de una (1) actividad "Tío Caracho" el día 10 de agosto de 2025, en el Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz. 2. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz. 3. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 4. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$1.500.000**
Valor en letras:	**Un millón quinientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos de contratación y para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a la (s) presentación (es): (1) Factura electrónica por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, debe incluir mínimo cuatro (4) fotos (en el formato del informe), y adicional las debe enviar adjuntas al correo en formato jpg o pgn. (3) Parafiscales vigentes con firma del representante legal de la entidad y del contador público con tarjeta profesional, y los documentos del contador (cédula y tarjeta profesional).

También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Jurídica).

IMPORTANTE:

* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el día 10 de agosto de 2025.

Se firma en Bogotá a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá

Representante Legal

CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres

Nit 900626051-8 De NA

Cel: 3166835471

E-mail lapepadelmamoncillo@gmail.com

Rep. Legal Hector Ivanot Loboguerrero Gongora

CC 80.471.644 de _____

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2870**
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**

PAGADO A:	**Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 1.500.000**
IDENTIFICACIÓN:	Nit	900626051-8	**VALOR EN LETRAS**	Un millón quinientos mil pesos M/Cte.
E-MAIL:	lapepadelmamoncillo@gmail.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1273**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "El Show de Josefina y Napoleón", la cual se realizará el día 24 de agosto de 2025 en el horario de 11:00 am, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz - Pilona 10.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 1.500.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**21004033883**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Caja social**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 1.500.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Corriente**
4,0%	RETE FUENTE	$ 60.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
0,00	RETE ICA	$ -			**CUENTA POR PAGAR:**	
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**			
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 1.440.000**				

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **Nit 900626051-8**
OBSERVACIONES:		



Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:13

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Copia_de_Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:52

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	9006260518	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres		
Producto o Servicio Destino	21004033883	**Entidad destino**	CAJA SOCIAL
Valor	$ 1.440.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

Factura Electrónica de Venta
No.PEP-87

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

Nit: 900626051-8
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: carrera 24 # 70 24 piso 2
Teléfono: 3166835471

Correo: lapepadelmamoncillo@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CORPORACIÓN TOPOFILIA
Número Documento: NIT 830089648-6
Teléfono: 3012688099
Dirección: Cl 29 4-24 101
Correo: topofilia@gmail.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 08/09/2025 05:43 PM
Fecha Vencimiento: 07/10/2025
Forma pago: Crédito
Medio pago: Consignación bancaria

Descripcion producto		Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
JOSEFINAYNAPOLEON2	Josefina y Napoleón Centro Cultural Sumapaz	$ 1,500,000	1 día(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 1,500,000

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 0%:	$ 1,500,000
Descuento:	$ 0
IVA 0%:	$ 0
Total factura:	$ 1,500,000
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 1,500,000

Valor en Letras:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.

Cufe: f4201643144eb1fead7a880b0e8557a832958cfa75cc1c26de21fd62f1f17e8cd12ddcb37e6e224df83207452057f616

Observaciones: Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra: "El Show de Josefina y Napoleón" la cual se realizó el 24 de agosto del 2025 en horario de 11:00 am en el escenario Centro cultural compartir en Sumapaz- Pilona 10

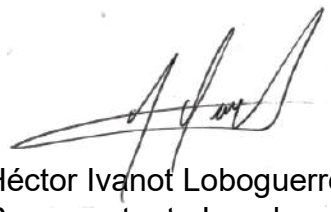
Numero de resolución:18764093147630
Rango Autorizado: Desde PEP-77 Hasta PEP-200
Vigencia:14/05/2025 Hasta 14/05/2026

MODELO No 1 MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora identificado con cédula de ciudadanía No. 80.471.644 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la entidad Corporación para las Artes y la Cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres. Con Nit: 900626051-8, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, ya que no cuenta con colaboradores de planta y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 04 días del mes de agosto de 2025



Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora
Representante Legal
C.C 80.471.644
Carrera 24 No 70-24
3166835471



Fernando Loboguerrero
Contador C.P.T 18707-7
C.C. 19.163.691



Colectivo de Actores, Titiriteros y Artistas en general que desde 1997 crea historias diferentes, mundos a través del arte, donde la creatividad y el profesionalismo son el más grande recurso, unidos por la pasión que brinda el oficio promueven la cultura y contribuyen al desarrollo social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES.
Nit: 900626051 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0044015
Fecha de Inscripción:	27 de febrero de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ak 24 No. 70 24 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	lapepadelmamoncillo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2178935
Teléfono comercial 2:	8114252
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ak 24 No. 70 24 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	lapepadelmamoncillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2178935
Teléfono para notificación 2:	8114252
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 00221076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Oficio No. 20202300084771 del 25 de septiembre de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejercer la inspección, vigilancia y control, lo cual fue inscrito ante esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 bajo el No. 00332202 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de enero de 2033.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es proteger y promover las artes y la cultura. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A. Políticas: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a nivel distrital, nacional e

internacional que contribuyan al alcance de los objetivos de la corporación. B. Investigación: Generar metodologías y definir líneas temáticas para el desarrollo de las artes y la cultura. C. Formación: Organizar y realizar cursos, diplomados, congresos, simposios, encuentros, seminarios y todas las actividades formativas y académicas relacionadas con el estudio e investigación en el campo del arte y la cultura. Promover y gestionar la formación profesional en el arte y la cultura. D. Producción: Realizar la producción de actividades artísticas y culturales en general. E. Creación: Mantener un espacio para el pensamiento y la innovación en las artes y la cultura. F. Circulación: Organizar y realizar funciones, temporadas, giras, muestras, pasantías, intercambios, residencias, festivales y todas las actividades relacionas con el ejercicio del arte y la cultura. G. Comunicación: Producir, publicar y difundir material escrito, audiovisual y digital a cerca de las artes y la cultura. H. Gestión: Gestionar, realizar y ejecutar convenios, contratos, alianzas, uniones temporales, consorcios y sociedades futuras que contribuyan al alcance de los objetivos de la corporación. I. Organización: Crear o hacer parte de redes y organizaciones nacionales e internacionales cuyo objeto sea afín con los objetivos de la corporación. Fomentar la asociatividad.

PATRIMONIO

$ 30.355.659,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal la entidad será ejercida por un miembro de la Junta Directiva y será elegido por la Asamblea General y su periodo será igual al de la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ejercerá las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal de la corporación. B) Presidir las reuniones en general. C) Representar legalmente a la corporación en la realización de convenios y contratos; D) Convocar en conjunto con la Junta Directiva, a reuniones ordinarias y extraordinarias de los asociados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Firmar las actas de reuniones. F) Llevar los registros contables y financieros, rendir informes y hacer los balances financieros cuando sean solicitados, y ante la Asamblea General. G) Manejar las cuentas bancarias en compañía del tesorero. H) Velar por que los archivos, actas e informes financieros, sean llevados de acuerdo a la ley. I) Las demás que le asigne la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025 con el No. 00390088 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Hector Ivanot Loboguerrero Gongora	C.C. No. 80471644

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2013, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 00221076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector Ivanot Loboguerrero Gongora	C.C. No. 80471644
Miembro Junta Directiva	Luz Myriam Enriquez Urbina	C.C. No. 35533323
Miembro Junta Directiva	Michels Eduardo Manchego Morales	C.C. No. 80258101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9003

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 107.634.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9003

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 10:03:42
Recibo No. AB25435704
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25435704BAD2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896906851

(415)7707212489984(8020) 000001489690685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

A K 24 70 24 P 2

42. Correo electrónico lapepadelmamoncillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 3 5 5 7 6 4	3 1 6 6 8 3 5 4 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 1 3 0 1 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO PINEDA CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 4 4 0 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 4	
81. Hasta	2 0 3 3 0 1 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 2 1 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	PINEDA	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14896906851

(415)7707212489984(8020) **000001489690685 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 1 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOBOGUERRERO	GONGORA	HECTOR	IVANOT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 5 3 3 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ENRIQUEZ	URBINA	LUZ	MYRIAM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 5 8 1 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCHEGO	MORALES	MICHELS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80471644

LOBOGUERRERO GONGORA
APELLIDOS

HECTOR IVANOT
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-AGO-1991 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500106-47091801-M-0080471644-20010623 05116 01173C 01 099479376

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093147630

(415)7707212489984(8020) 001876409314763 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 2 6 0 5 1	8				

11. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

A K 24 70 24 P 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-05-14 / 08:34:29 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LOBOGUERRERO GONGORA HECTOR IVANOT

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 80471644 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA D

997. Fecha formalización 2025-05-14/20:34:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093147630

(415)7707212489984(8020) 001876409314763 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900626051	8				

11. Razón social

CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES A K 24 70 24 P 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PEP	77	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Corporación para las Artes y la Cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres	**NIT Y/O CEDULA**	900626051-8
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1273	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Agosto
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	Prestar los servicios artisticos para la presentación de la obra: El Show de Josefina y Napoleón el cual se presento el día 24 de agosto de 2025 en horario de 11: am en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz la pilona 10	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	1´500,000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	38

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

El domingo 24 de agosto del 2025 llegamos a las 9:am dejamos la escenografía y demás en el escenario del Centro Cultural Compartir Sumapaz, el jefe tecnico nos dío un recorrido por el espacio, y luego procedimos a armar toda la escenografía, requerida para la obra; al finalizar se dirigieron luces la obra se realiza en teatrino tradicional y en proccenio, luego fue el turno del sonido, se acomodó todo, microfonos, cables, mesas, computador, a las 10:30 estabamos listos fue un montaje agíl y sin ningun tipo de contratiepo, procedimos a cambiarnos y calentar, el publico epezo a entrar al escenario a las 11:00 se dió un tiempo para que ingresara más publico y dimos inicio con la función, duro una hora exacta, despues de esto se interactuo con los niños, las niñas y demás, surgieron preguntas hacerca del montaje, como cuantos años tiene Josefina, que los tieres son muy importantes porque divierten y pueden hacer cosas increibles, hubo una sesión de fotos, agradecimientos especiales a todo el equipo tecnico, logistico y demás, fin de la función, se recogio todo el montaje y se cumplio con el objetivo propuesto.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**







ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1273**
IDENTIFICACIÓN:	**Nit**	**900626051-8**	**De**	**NA**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	lapepadelmamoncillo@gmail.com					
NÚMERO DE CONTACTO:	3166835476					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "El Show de Josefina y Napoleón", la cual se realizará el día 24 de agosto de 2025 en el horario de 11:00 am, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz - Pilona 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realización de una (1) presentación "El Show de Josefina y Napoleón" el día 24 de agosto de 2025, en el Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz - Pilona 10 en el horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 12:30 p.m. 2. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz - Pilona 10. 3. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 4. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.					

PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.
2. Registro fotográfico según indicaciones en la forma de pago de la presente ODS.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$1.500.000**
Valor en letras:	**Un millón quinientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos de contratación y para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a la (s) presentación (es): (1) Factura electrónica por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, debe incluir mínimo cuatro (4) fotos (en el formato del informe), y adicional las debe enviar adjuntas al correo en formato PNG o JPEG. (3) Parafiscales vigentes con firma del representante legal de la entidad y del contador público con tarjeta profesional, y los documentos del contador (cédula y tarjeta profesional).

También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Jurídica).

IMPORTANTE:

* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el día 24 de agosto de 2025.
Se firma en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.	
PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá

Representante Legal

FIRMA DEL CONTRATISTA

Corporación para las artes y la cultura la pepa del mamoncillo teatro y títeres

Nit 900626051-8 De NA

Cel: 3166835476

CORPORACIÓN TOPOFILIA
E-mail lapepadelmamoncillo@gmail.com
Rep. Legal Hector Ivanot Loboguerrero Gongora
CC 80.471.644 de Suba
topofilia.proyectos topofiliaorg topofiliaorg +57 301 268 80 99 (601) 391 49 11
info@topofilia.com www.topofilia.com Calle 29 # 4-24 (Ofc.101), Bogotá, Colombia

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante	**2872**			
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**			
PAGADO A:	**Rojas Olarte Edwin Hernando**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 5.000.000**			
IDENTIFICACIÓN:	CC	1.013.591.387	**VALOR EN LETRAS**	Cinco millones de pesos M/Cte.			
E-MAIL:	golpederio@gmail.com						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1271**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**			
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra “Bailes Cantos y Tamboras en Bacatá” los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa Culturas en Común.						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**						
Contabilización:			**Información del pago:**				
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 5.000.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**24104627909**	
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Caja social**	
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 5.000.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Cuentamiga**	
4,0%	RETE FUENTE	$ 200.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**	
0,00	RETE ICA	$ -	**CUENTA POR PAGAR:**			**No**	
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 4.800.000**					
Elaboró:	**Aprobó:**						
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**		**FIRMA** **CC 1.013.591.387**				
OBSERVACIONES:							

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:12

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Rojas Olarte Edwin Hernando
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:50

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1013591387	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Edwin Hernando Rojas Olarte		
Producto o Servicio Destino	24104627909	**Entidad destino**	CAJA SOCIAL
Valor	$ 4.800.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 04-09-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

EDWIN HERNANDO ROJAS OLARTE

C.C.1013591387 de Bogotá

La suma de: (CINCO MILLOLNES DE PESOS) m/cte. ($5.000. 000.oo)

Por el concepto de:

único pago, prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra bailes cantados y tamboras en Bacatá los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa culturas en común

Firma,



EDWIN HERNANDO ROJAS OLARTE
C.C.1013591387 de Bogotá
Número de Cuenta: 24104627909
Banco: CAJA SOCIAL
Tipo de cuenta: AHORROS

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-04, 10:16:32 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075396547

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

PAGADA 2025-09-04 10:14:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN HERNANDO ROJAS OLARTE				
Documento	CC 1013591387	**Dirección**	CL 32A #6 F - 27 ESTE		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3192294904		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1013591387		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ROJAS OLARTE EDWIN HERNANDO	25754000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.000.000 | 231001 | | 16 % | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 2.000.000 | $ 10.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.591.387

ROJAS OLARTE
APELLIDOS

EDWIN HERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-OCT-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500115-45143462-M-1013591387-20051213 01911 05346E 02 204247960

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167751432

(415)7707212489984(8020) 000014116775143 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 5 9 1 3 8 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 9 1 3 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	OLARTE	EDWIN	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CUMBIA PERCUSSION	CP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 32 A 6 F 27 ESTE

42. Correo electrónico: cumbiapercussion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 5 4	3 1 9 2 2 9 4 9 0 4	3 1 9 3 5 1 1 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 2 0	2 0 1 6 0 2 1 1	8 5 5 3	2 0 1 1 0 6 0 1		9 0 0 6	5 9 2 0	2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS OLARTE EDWIN HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDWIN HERNANDO ROJAS OLARTE	**NIT Y/O CEDULA**	1013591387
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1271	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	agosto
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra bailes cantados y tamboras en bacatá los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa culturas en común	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 5.000.000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	130

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

para la realización de la dos presentación se realizaron dos ensayos previos haciendo el montaje general de toda la obra teniendo en cuenta el público objetivo que en la primera presentación eran jóvenes de una institución educativa esto con el fin de generar una propuesta escénica adecuada para el espacio. el día 21 de septiembre para la presentación se llega con hora y media de anticipación al lugar esto con el fin de hacer todo el proceso de revisión del espacio, preparación de los artistas, prueba de sonido, y organización del escenario. finalizada la actividad anterior se da ingreso a cada uno de los participantes , la presentadora hace el anuncio de la agrupación y se da de esta forma inicio con la función, durante toda la puesta en escena se hace una interacción constante con el público , se hacen dinámicas de baile donde se involucran los estudiantes y los profesores, teniendo en cuenta las capacidades cognitivas de cada uno de ellos, se involucran a los participantes en actividades como bailes, secuencias de movimientos ordenado desplazamientos por todo el espacio, adicionalmente se invita a cantar y acompañar con los coros para hacer de la presentación una experiencia significativa para el público asistente. se finaliza con una retroalimentación junto a la coordinadora del proyecto para tener en cuenta los puntos a favor y aspectos a mejorar para futuras actividades.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**






ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA
NO APLICA	

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDWIN HERNANDO ROJAS OLARTE	**NIT Y/O CEDULA**	1013591387
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1271	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	agosto
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra bailes cantados y tamboras en bacatá los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa culturas en común	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 5.000.000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	70

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

para la realización de la dos presentación se realizaron dos ensayos previos haciendo el montaje general de toda la obra teniendo en cuenta el público objetivo eran adultos con condiciones especiales (físicas y cognitivas) esto con el fin de generar una propuesta escénica adecuada para el espacio. el día 22 de septiembre para la presentación se llega con hora y media de anticipación al lugar esto con el fin de hacer todo el proceso de revisión del espacio, preparación de los artistas, prueba de sonido, y organización del escenario. Finalizada la actividad anterior se da ingreso a cada uno de los participantes, quienes llegan acompañados del personal de apoyo en salud, la presentadora hace el anuncio de la agrupación y se da de esta forma inicio con la función, durante toda la puesta en escena se hace una interacción constante con el público , se hacen dinámicas de baile donde todos los participantes desde los adultos, personal de apoyo y hasta servicios generales, teniendo en cuenta las capacidades cognitivas de cada uno de ellos se van realizando los ejercicios y movimientos, simpre velando por el bienestar de los asistentes, se involucran a los participantes en actividades como bailes, secuencias de movimientos ordenado, desplazamientos por todo el espacio, adicionalmente se invita a cantar y acompañar con los coros para hacer de la presentación una experiencia significativa para el público asistente. se finaliza con una retroalimentación junto a la coordinadora del proyecto para tener en cuenta los puntos a favor y aspectos a mejorar para futuras actividades.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**






ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA
NO APLICA	

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna 1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Rojas Olarte Edwin Hernando**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1271**
IDENTIFICACIÓN:	**CC**	**1.013.591.387**	**De**	**Bogotá**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	golpederio@gmail.com					
NÚMERO DE CONTACTO:	319 2294904					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra “Bailes Cantos y Tamboras en Bacatá” los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa Culturas en Común. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar dos (2) presentaciones de la obra "Bailes Cantos y Tamboras en Bacatá" los días 21 y 22 de agosto de 2025, de la siguiente manera: El día 21 de agosto en el Centro Cultural Sikuwayra Carrera 68c # 2-04 Barrio la Floresta Sur-localidad Kennedy, y el día 22 de agosto en el Centro Integrarte Calle 71A # 95 31 Barrio La Florida-localidad Engativá. 2. Asistencia a la reunión de producción citada por el equipo del programa Culturas e Común. 3. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por cada entidad. 4. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 5. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$5.000.000**
Valor en letras:	**Cinco millones de pesos M/cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a las presentaciones: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe. (3) Comprobante de pago al sistema de salud, pensión y ARL como independiente correspondiente al mes del cobro, esta debe estar cotizada sobre el 40% del valor a cobrar.
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia los días 21 y 22 de agosto de 2025.

Se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Rojas Olarte Edwin Hernando

CC 1.013.591.387 De Bogotá
Cel: 319 2294904
E-mail golpederio@gmail.com

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2873**
			Fecha de Emisión	**15-sept-2025**

PAGADO A:	**Giraldo Gallo José Jairo**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 800.000**
IDENTIFICACIÓN:	CC	14.199.579	**VALOR EN LETRAS**	Ochocientos mil pesos M/Cte.
E-MAIL:	jjgiraldog@unal.edu.co			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1274**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar los servicios como conferencista requeridos para la realización de la Charla: Hablemos del Universo: El mundo es cuántico. Una introducción guiada a ese universo. Esta charla, hecha sin recurrir al lenguaje matemático propio de la teoría y sin que se pida del auditorio ningún conocimiento previo de física, se describirá el nacimiento de esa teoría, su rápido desarrollo, el impacto que ha tenido en toda la tecnología del momento pero sobre todo en las del futuro. Será entonces un recorrido por las ciencias cuánticas y las nuevas tecnologías cuánticas. Es profesor titular con tenencia de cargo de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, hizo su doctorado en la Universidad de Gotenburgo, Suecia, en física teórica con énfasis en estado sólido. Sus títulos de pregrado y maestría, también en física, fueron conferidos por la Universidad Nacional. Durante muchos años fue director del grupo de Física de la Materia Condensada en el Departamento de Física (Facultad de Ciencias) y hoy colabora también con el Instituto de Estudios Ambientales de la misma universidad. Ha publicado más de un centenar de artículos y alrededor de 10 libros y está preparando el que tiene como título tentativo "Física cuántica y educación para el siglo XXI". Tiene también a su cargo un curso que se desarrolla virtualmente para todas las sedes de la universidad para estudiantes de todas las disciplinas denominado "Cuántica para todos y para todo".			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 800.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**690932016**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Scotiabank Colpatria**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 800.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Corriente**
4,0%	RETE FUENTE	$ 32.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
9,66	RETE ICA	$ 7.728			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**			
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 760.272**				

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **CC 14.199.579**
OBSERVACIONES:		

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

20/9/2025 - 11:12

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Giraldo Gallo José Jairo
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	16/09/2025
Hora del Pago	15:50

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	14199579	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	José Jairo Giraldo Gallo		
Producto o Servicio Destino	690932016	**Entidad destino**	SCOTIABANK COLP
Valor	$ 760.272,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 11-09-25

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO

C.C. 14,199,579 de Ibagué

La suma de: OCHOCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($800,000)

Por concepto de: único pago por prestar los servicios como conferencista requeridos para la realización de la Charla: “Hablemos del Universo: El mundo es cuántico. Una introducción guiada a ese universo”, charla ofrecida en el Planetario de Bogotá por espacio de 90 minutos el día 21 de agosto de 2025 iniciada a las 6 P.M.

Firma,



JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO
C.C. 14,199579 de Ibagué

Depositar en
Cuenta Corriente # 0690932016
Scotiabank-Colpatria

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT: 830.089.648-6
Ciudad

JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **14,199,579** expedida en Ibagué, actuando a nombre propio bajo la gravedad de juramento certifico por medio del presente documento que mis ingresos totales mensuales son inferiores al salario mínimo mensual legal vigente.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de un SMMLV de ingresos brutos del mes de ***agosto de 2025***

En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen el salario mínimo mensual legal vigente, me comprometo a darles el aviso oportuno.

Cordialmente,



FIRMA DEL TRABAJADOR
Giraldo Gallo, José Jairo
Cédula de ciudadanía No. 14,199,579 de Ibagué

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

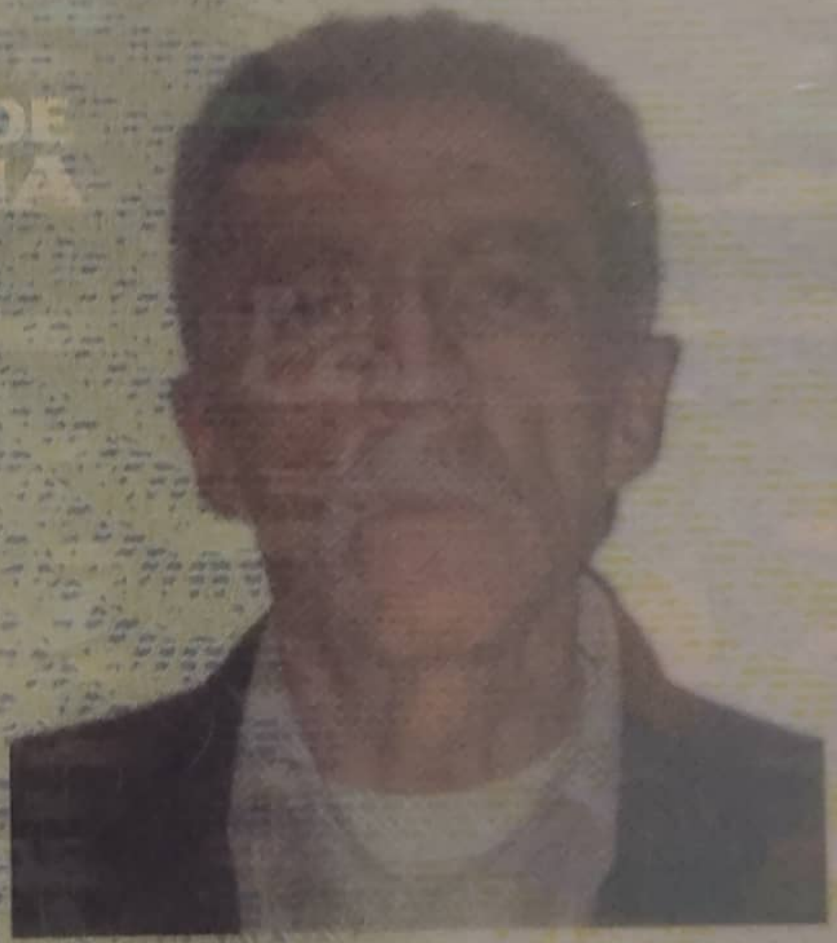
NÚMERO **14.199.579**

GIRALDO GALLO

APELLIDOS

JOSE JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1946**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

05-SEP-1967 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00981517-M-0014199579-20180223 **0059**11733A 1 9903511288

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14683566229

(415)7707212489984(8020) 000001468356622 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 1 9 9 5 7 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 1 9 9 5 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	GALLO	JOSE	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 45 A 26 AP 102

42. Correo electrónico: jjgiraldog@unal.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 8 9 5 5 2	3 1 4 2 9 8 0 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 8 0 0 1 0 1	8 5 5 1	2 0 0 7 0 1 0 1	6 8 1 0		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO GALLO JOSE JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ JAIRO GIRALDO GALLO	**NIT Y/O CEDULA**	14,199,579
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1274	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Septiembre
:	Prestar los servicios como conferencista requeridos para la realización de la charla: "Hablemos del universo: El mundo cuántico. Una introducción guiada a ese universo," charla ofrecida en el Planetario de Bogotá el día 21 de agosto de 2025	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 800

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

(Las fotografías se adjuntan por separado). El evento se desarrolló con la participación de alrededor de un centenar de personas. Previamente tuvo lugar una entrevista al conferencista que recogía aspectos importantes de su actividad científica y de su formación como investigador. Se hicieron varias preguntas sobre el tema de la charla "El universo cuántico". Se destacó el hecho de que, aunque el desarrollo del campo empezó con la Mecánica cuántica, que en rigor debe llamarse física cuántica, su impacto en la química fue inmediato: toda la químic es cuántica. Pero en el presente siglo ha empezado a desarrollarse una nueva disciplina que se denomina biología cuántica. El estudio del origen del universo pasa por el de los fenómenos cuánticos que a él dieron lugar. Las tecnologías cuánticas ocupan un lugar prioritario en el mundo digital y en las tecnologías de información y comunicación. El procesamiento cuántico de la información ha conducido al mayor reto del momento: la computación cuántica. La criptografía cuántica ya es un hecho. Se puede ver este enlace al evento mismo:
https://www.facebook.com/100064600243005/videos/1656868354977097

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**

ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA



FIRMA DEL CONTRATISTA



FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Giraldo Gallo José Jairo**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1274**
IDENTIFICACIÓN:	**CC**	**14.199.579**	**De**	**Ibagué**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	jjgiraldog@unal.edu.co					
NÚMERO DE CONTACTO:	3142980296					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Prestar los servicios como conferencista requeridos para la realización de la Charla: Hablemos del Universo: El mundo es cuántico. Una introducción guiada a ese universo. Esta charla, hecha sin recurrir al lenguaje matemático propio de la teoría y sin que se pida del auditorio ningún conocimiento previo de física, se describirá el nacimiento de esa teoría, su rápido desarrollo, el impacto que ha tenido en toda la tecnología del momento pero sobre todo en las del futuro. Será entonces un recorrido por las ciencias cuánticas y las nuevas tecnologías cuánticas. Es profesor titular con tenencia de cargo de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, hizo su doctorado en la Universidad de Gotenburgo, Suecia, en física teórica con énfasis en estado sólido. Sus títulos de pregrado y maestría, también en física, fueron conferidos por la Universidad Nacional. Durante muchos años fue director del grupo de Física de la Materia Condensada en el Departamento de Física (Facultad de Ciencias) y hoy colabora también con el Instituto de Estudios Ambientales de la misma universidad. Ha publicado más de un centenar de artículos y alrededor de 10 libros y está preparando el que tiene como título tentativo "Física cuántica y educación para el siglo XXI". Tiene también a su cargo un curso que se desarrolla virtualmente para todas las sedes de la universidad para estudiantes de todas las disciplinas denominado "Cuántica para todos y para todo". OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar una (1) conferencia (charla) "Hablemos del Universo: El mundo es cuántico. Una introducción guiada a ese universo", el día 21 de agosto de 2025, en el Planetaro de Bogotá, sesión de 90 minutos. 2. El valor del contrato incluye los honorarios del conferencista y cualquier gasto asociado adicional a transportes internos, alimentación o estadía adicional a la pactada. Los gastos asociados al pago de aportes parafiscales deberán ser asumidos en su totalidad por el artista o su representante. 3. Las condiciones técnicas y logísticas del evento serán acordadas entre la producción del Planetario de Bogotá, el representante del conferencista y el jefe técnico delegado, con base en el rider, los recursos disponibles y las condiciones del espacio. 4. Apoyo con material e insumos para la estrategia de comunicaciones del evento. 5. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Planetaro de Bogotá. 6. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 7. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.
2. Rider técnico y logístico actualizado.
3. Kit de prensa.
4. Línea de temas a tratar.
5. Informe y/o soportes del servicio según aplique.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$800.000**
Valor en letras:	**Ochocientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

Powered by CamScanner

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a las presentaciones: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe. (3) Carta de menos de un (1) SMMLV (formato enviado por Topofilia).
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el día 21 de agosto de 2025.
Se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.	
PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Giraldo Gallo José Jairo

CC 14.199.579 De Ibagué
Cel: 3142980296
E-mail jjgiraldog@unal.edu.co

Powered by CamScanner

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante	**2877**			
			Fecha de Emisión	**23-sept-2025**			
PAGADO A:	**Solano Peña Andrea Tatiana**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 500.000**			
IDENTIFICACIÓN:	CC	1.026.274.630	**VALOR EN LETRAS**	Quinientos mil pesos M/Cte.			
E-MAIL:	Rabbeatt@gmail.com						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1265**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**			
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico Melomano a desarollarce el dia 12 de julio en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**						

Contabilización:				**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$**	**500.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**457300082577**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$	-	Transferencia Interacional		**Banco**	**Davivienda**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$**	**500.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros damas**
4,0%	RETE FUENTE	$	20.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
9,66	RETE ICA	$	4.830			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$	-				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$**	**475.170**	**No aplica / Pago por transferencia**			
Elaboró:	**Aprobó:**						
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**			**FIRMA** **CC 1.026.274.630**			
OBSERVACIONES:							

Comprobante de Pago

30/9/2025 - 17:46

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Solano Peña Andrea Tatiana
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	24/09/2025
Hora del Pago	10:06

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1026274630	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Solano Peña Andrea Tatiana		
Producto o Servicio Destino	457300082577	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 475.170,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 19-09-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

Andrea Tatiana Solano Peña

C.C. 1026274630 de Bogotá

La suma de: (Quinientos mil pesos) m/cte. ($500.000.oo)

Por el concepto de: Presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico
Melomano a desarollarce el dia 12 de julio en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto
distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.

Firma,



Andrea Tatiana Solano Peña
C.C. 1026274630 de Bogotá
Número de Cuenta: 457300082577
Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros

Bogotá D.C., 16 de Julio de 2025

Señores
CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT: 830.089.648-6
Ciudad

Andrea Tatiana solano Peña identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1026274630** expedida en Bogotá, actuando a nombre propio bajo la gravedad de juramento certifico por medio del presente documento que mis ingresos totales mensuales son inferiores al salario mínimo mensual legal vigente.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de un SMMLV de ingresos brutos del mes de ***Julio de 2025***

En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen el salario mínimo mensual legal vigente, me comprometo a darles el aviso oportuno.

Cordialmente,



FIRMA DEL TRABAJADOR
Andrea Tatiana solano Peña
Cédula de ciudadanía No. 1026274630 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.274.630**

SOLANO PEÑA
APELLIDOS

ANDREA TATIANA
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1991**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01066535-F-1026274630-20190311 **00648**48414A 1 1265310401

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084265605

(415)7707212489984(8020) 000014108426560 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 7 4 6 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 7 4 6 3 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO	PEÑA	ANDREA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 112 I 88 77

42. Correo electrónico tati-solano@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 3 2 0 8 0	3 1 1 2 9 2 8 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 7 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Andrea Tatiana Solano Peña	**NIT Y/O CEDULA**	1026274630
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1265	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Julio 2025
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	Presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico Melomano a desarollarce el dia 12 de julio en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 500,000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

Presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico Melomano a desarollarce el dia 12 de julio en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS**

ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna 1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Solano Peña Andrea Tatiana**				**No ORDEN DE SERVICIO** **1265**
IDENTIFICACIÓN:	**CC**	**1.026.274.630**	**De**	**Bogotá**	
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**				
E-MAIL:	Rabbeatt@gmail.com				
NÚMERO DE CONTACTO:	311 2928619				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico Melomano a desarollarce el dia 12 de julio en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realización de una (1) actividad "Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Triptico Melomano" el día 12 de julio de 2025, en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes. 2. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes. 3. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 4. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$500.000**
Valor en letras:	**Quinientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a las presentaciones: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe. (3) Carta de menos de un (1) SMMLV (formato enviado por Topofilia).
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el 12 de julio de 2025.

Se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de julio de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE
JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA
Solano Peña Andrea Tatiana
CC 1.026.274.630 De Bogotá
Cel: 311 2928619
E-mail Rabbeatt@gmail.com

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**			
			Nº de comprobante	**2878**		
			Fecha de Emisión	**23-sept-2025**		
PAGADO A:	**Guatame Lozada Cristian Leonardo**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$**	**3.500.000**	
IDENTIFICACIÓN:	CC	1.022.432.743	**VALOR EN LETRAS**	Tres millones quinientos mil pesos M/Cte.		
E-MAIL:	cris.guatame@gmail.com					
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1279**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**		
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por presentación de la agrupacion Folclorica Kiribumba en la actividad Tablas al Aire - Cuerpos en Movimiento en el Escenario Movil Armando de la Torre el dia 07 de Septiembre del año 2025.					
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**					

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 3.500.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**O570473870237947**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Davivienda**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 3.500.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros fijo diario**
6,0%	RETE FUENTE	$ 210.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
0,00	RETE ICA	$ -			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
	OTRO	$ -				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 3.290.000**	**No aplica / Pago por transferencia**			
Elaboró:	**Aprobó:**					
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**		**FIRMA** **CC 1.022.432.743**			
OBSERVACIONES:						

Comprobante de Pago

30/9/2025 - 17:46

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Guatame Lozada Cristian Leonardo
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	24/09/2025
Hora del Pago	10:06

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1022432743	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Guatame Lozada Cristian Leonardo		
Producto o Servicio Destino	570473870237947	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.290.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 12-09-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO

C.C. 1022432743 de BOGOTÁ

La suma de: (Tres millones quinientos mil pesos) m/cte. ($3.500.000.oo)

Por el concepto de: único pago, pago correspondiente a la participación de danzas de la agrupación Kiribumba en el evento tablas al aire – cuerpos en movimiento en el escenario Armando de la torre el domingo 07 de septiembre de 2025, en el parque country sur.

Firma,



Guatame Lozada Cristian Leonardo
CC. 1022432743 de Bogotá
Número de Cuenta: 0570473870237947
Banco: DAVIVIENDA.
Tipo de cuenta: Ahorros.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022432743		GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 34 1 A 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6876630	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1788085961	9491945171	I	2025/10/10	2025/09/19	BANCOLOMBIA		$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022432743	GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO	X	X																231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022432743		GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 34 1 A 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6876630	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1788085961	9491945171	I	2025/10/10	2025/09/19	BANCOLOMBIA		$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$7,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$7,500	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$413,300**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.432.743**

GUATAME LOZADA

APELLIDOS

CRISTIAN LEONARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

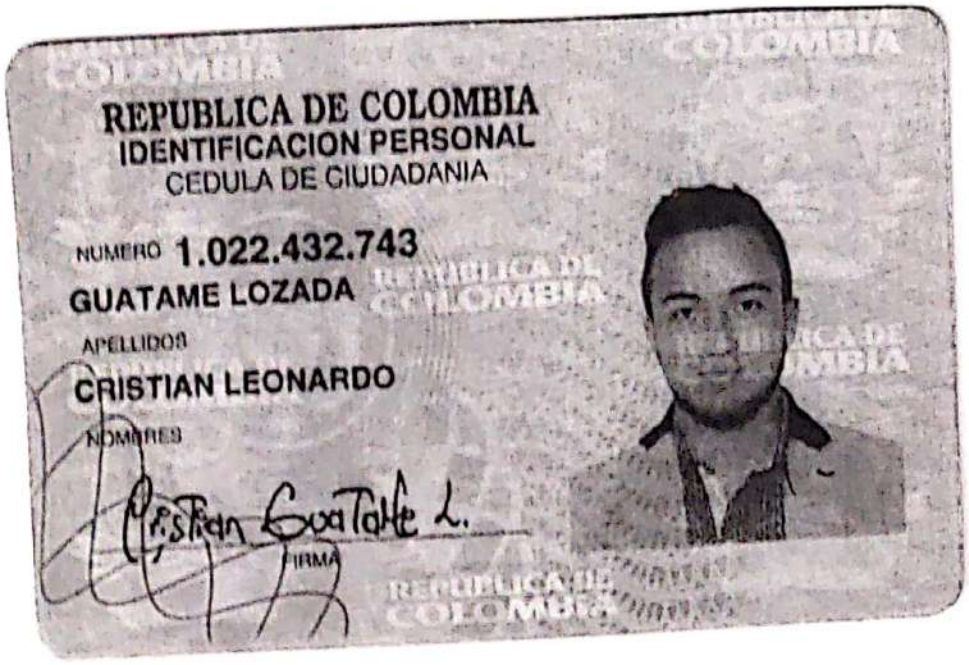
25-ENE-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00791756-M-1022432743-20160222 **0048**545138A 1 46419860

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.432.743
GUATAME LOZADA
APELLIDOS
CRISTIAN LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-ENE-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00791756-M-1022432743-20160222 0048545138A 1 46419860

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14918114622

(415)7707212489984(8020) 000001491811462 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 4 3 2 7 4 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 3 2 7 4 3	2 0 1 6 0 1 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUATAME	LOZADA	CRISTIAN	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 34 # 1 A - 40 CA 132

42. Correo electrónico: cris.guatame@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 5 4	3 0 4 5 8 7 6 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 6 0 2 0 1	9 0 0 8	2 0 1 6 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2025 - 05 - 09 / 11 : 39: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUATAME LOZADA CRISTIAN LEONARDO	**NIT Y/O CEDULA**	1022432743
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1279	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Septiembre
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	ODS 1279	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	3,500,000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

El pasado 7 de septiembre en el parque country sur (localidad Rafael Uribe Uribe), se realizó el evento tablas al aire - cuerpos en movimiento donde la agrupación folklórica Kiribumba realizó su presentación artística en la modalidad de danza en el escenario Armando de la torre, presentando tres salidas a escenario de la región Orinoquía, Caribe y Andina. Se realizó marcación en escenario a las 11:00am dando paso a la presentación a la 1:00pm con hora de finalización a la 1:50pm.

La agrupación folclórica **Kiribumba** tuvo el honor de presentarse en los escenarios móviles de **IDARTES**, marcando con entusiasmo su primera salida artística. Para esta ocasión, el grupo preparó un recorrido por las regiones culturales de Colombia, iniciando con un cuadro representativo del **Eje Cafetero**. Allí se mostraron danzas tradicionales como el **pasillo**, el **baile bravo** y el **porro antioqueño**, que evocan la riqueza cultural y el carácter festivo de esta zona del país.

El **pasillo**, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, es una danza elegante que fusiona influencias europeas con expresiones locales, símbolo de romanticismo y de identidad en la región andina. El **baile bravo**, por su parte, refleja la fuerza, la picardía y el carácter competitivo de las fiestas populares, donde la música y el zapateo transmiten energía y vitalidad. Finalmente, el **porro antioqueño** se convierte en un espacio de alegría colectiva, un baile de origen campesino que con sus giros y cadencias celebra la vida comunitaria y el encuentro en las festividades.

En la segunda parte de la presentación, Kiribumba se trasladó a la **región Caribe**, interpretando las danzas de la **tambora**, la **cumbia** y la **chalupa**, que muestran la diversidad y riqueza cultural de la costa atlántica colombiana. La **tambora** representa la fuerza del tambor y la conexión con las raíces afrodescendientes, destacando la energía de los movimientos grupales. La **cumbia**, considerada danza madre de Colombia, simboliza el mestizaje cultural al integrar elementos indígenas, africanos y españoles, con su característico andar pausado y solemne. La **chalupa**, en cambio, expresa la alegría de los festivales ribereños del Magdalena Medio, un baile vivo y dinámico que recrea la cotidianidad y el gozo de las comunidades del río.

Para cerrar, la agrupación presentó una representación del **llano colombiano** con el tradicional **joropo**, ejecutado en una versión moderna con ocho parejas en escena. Este baile es uno de los símbolos más fuertes de la identidad llanera, donde el zapateo, la fuerza de los pies y la destreza en los giros evocan la vida del hombre y la mujer del llano, sus faenas y su relación con la naturaleza. El joropo es, al mismo tiempo, una muestra de resistencia cultural y de orgullo regional que se ha consolidado como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, reconocido por la UNESCO.

Cabe resaltar que esta presentación fue el resultado de un proceso de preparación constante. Desde el mes de junio, Kiribumba se ha reunido en ensayos rigurosos todos los martes y viernes, sesiones que exigen un alto

esfuerzo físico y disciplina de parte de los bailarines. El grupo está conformado por **25 integrantes**, quienes trabajan como un verdadero equipo con el firme propósito de **difundir el folclor colombiano**, preservando nuestras raíces y compartiéndolas con nuevas generaciones.

En conclusión, las muestras artísticas de nuestro país son una manifestación viva y colorida que resulta atractiva para toda la población. Gracias a los **escenarios móviles de IDARTES**, hemos podido transmitir arte, tradición y cultura a diferentes espacios, llevando la danza como un lenguaje de identidad que une y enorgullece a los colombianos. Esta experiencia reafirma que el folclor no solo es memoria, sino también presente y futuro para nuestra nación.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**






ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Guatame Lozada Cristian Leonardo**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1279**
IDENTIFICACIÓN:	**CC**	**1.022.432.743**	**De**	**Bogotá**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	cris.guatame@gmail.com					
NÚMERO DE CONTACTO:	304 5876630					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	OBJETO: Presentación de la agrupacion Folclorica Kiribumba en la actividad Tablas al Aire - Cuerpos en Movimiento en el Escenario Movil Armando de la Torre el dia 07 de Septiembre del año 2025 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Presentacion de la compañia de danza AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KIRIBUMBA de 30 minutos el día 07 de septiembre de 2025, en el Escenario Móvil Armando de la Torre 2. Suplir Video de no mas de un minuto para publicidad del evento. 3. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el Escenario Móvil Armando de la Torre. 4. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 5. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en la presente ODS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.
2. Registro fotográfico según indicaciones en la forma de pago de la presente ODS.

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$3.500.000**
Valor en letras:	**Tres millones quinientos mil pesos M/Cte.**

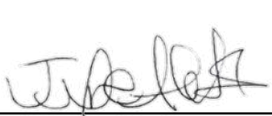
FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a las presentaciones: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción del evento, debe incluir mínimo cuatro (4) fotos (en el formato del informe), y adicional las debe enviar adjuntas al correo en formato PNG o JPEG. (3) Comprobante de pago al sistema de salud, pensión y ARL como independiente correspondiente al mes del cobro, esta debe estar cotizada sobre el 40% del valor a cobrar. También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

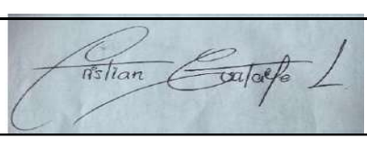
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el día 07 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá a los siete (07) días del mes de septiembre de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas



FIRMA DEL CONTRATANTE
JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA



FIRMA DEL CONTRATISTA
Guatame Lozada Cristian Leonardo
CC 1.022.432.743 De Bogotá
Cel: 304 5876630
E-mail cris.guatame@gmail.com

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante	**2879**			
			Fecha de Emisión	**23-sept-2025**			
PAGADO A:	**Hernández Pico Yenny Rocío**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 800.000**			
IDENTIFICACIÓN:	CC	40.044.884	**VALOR EN LETRAS**	Ochocientos mil pesos M/Cte.			
E-MAIL:	yr.hernandez@uniandes.edu.co						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS 1283**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**			
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar los servicios para dictar la charla "Hablemos del Universo: Efectos cuánticos en nanomateriales para la produccion de energía" espacio donde se presentarán recientes resultados obtenidos en el laboratorio de nanomateriales de la Universidad de los Andes donde el efecto de la exfoliacion de nanomateriales dos dimensionales pueden ser usados en spintrónica, en aprovechamiento de energia lumínica e incluso en aprovechamiento de energia térmica en la vida diaria, e incluso en el espacio. Yenny Hernández. Física de la Universidad Nacional de Colombia con doctorado del Trinity College Dublin en Irlanda. Es profesora asociada del departamento de Física de la Universidad de los Andes y actual Vicedecana de Investigación de la Facultad de Ciencias. Es líder del laboratorio de Nanomateriales y coordina la opción en nanociencia y nanotecnología. La Profesora Hernández es pionera es la exfoliación de grafeno en fase líquida y su investigación se enfoca en el desarrollo de dispositivos para la producción y aprovechamiento de energía.						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**						

Contabilización:				**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$**	**800.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**25867924887**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$	-	Transferencia Interacional		**Banco**	**Bancolombia**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$**	**800.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros**
4,0%	RETE FUENTE	$	32.000	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**Pesos**
9,66	RETE ICA	$	7.728	**CUENTA POR PAGAR:**			**No**
	OTRO	$	-	**No aplica / Pago por transferencia**			
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$**	**760.272**				
Elaboró:	**Aprobó:**			**FIRMA**			
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**			**CC 40.044.884**			
OBSERVACIONES:							

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

30/9/2025 - 17:45

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Hernández Pico Yenny Rocío
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550476100012345
Fecha del Pago	24/09/2025
Hora del Pago	10:06

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	40044884	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Yenny Rocío Hernández Pico		
Producto o Servicio Destino	25867924887	**Entidad destino**	BANCOLOMBIA
Valor	$ 760.272,00	**Estado**	Pago Exitoso

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., 19-09-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

Hernández Pico, Yenny Rocío

C.C. 40044884 de Tunja

La suma de: ocho cientos mil pesos m/cte. ($800.000.oo)

Por el concepto de: Prestar los servicios para dictar la charla "Hablemos del Universo: Efectos cuánticos ennanomateriales para la produccion de energía" espacio donde se presentarán recientes resultadosobtenidos en el laboratorio de nanomateriales de la Universidad de los Andes donde el efecto de laexfoliacion de nanomateriales dos dimensionales pueden ser usados en spintrónica, enaprovechamiento de energia lumínica e incluso en aprovechamiento de energia térmica en la vidadiaria, e incluso en el espacio. La charla se realizó el 18 de septiembre del año en curso, en auditorio de Planetario distrital a las 6 pm.

Firma,



Hernández Pico, Yenny Rocío
CC. 40044884 de Tunja
Número de Cuenta: 25867924887
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2025

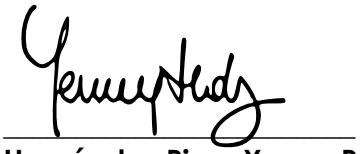
Señores
CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT: 830.089.648-6
Ciudad

Yenny Rocío Hernández Pico identificado(a) con cédula de ciudadanía número **40044884** expedida en Tunja, actuando a nombre propio bajo la gravedad de juramento certifico por medio del presente documento que mis ingresos totales mensuales son inferiores al salario mínimo mensual legal vigente.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de un SMMLV de ingresos brutos del mes de ***septiembre de 2025***

En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen el salario mínimo mensual legal vigente, me comprometo a darles el aviso oportuno.

Cordialmente,



Hernández Pico, Yenny Rocío
Cédula de ciudadanía No. 40044884 de Tunja



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.044.884

HERNANDEZ PICO
APELLIDOS

YENNY ROCIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1979
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

18-MAR-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45119823-F-0040044884-20040413 00975 04104P 02 152386533

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806791948

(415)7707212489984(8020) 000001480679194 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 0 4 4 8 8 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 4 8 8 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PICO	YENNY	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 A 41 31 AP 803 BRR CIUDAD SALITRE

42. Correo electrónico: hernandy@tcd.ie

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 2 5	3 1 6 2 7 8 9 9 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 2 0 7 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PICO YENNY ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Yenny Hernández	**NIT Y/O CEDULA**	40044884
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	1283	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	Septiembre
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	Prestar los servicios para dictar la charla "Hablemos del Universo: Efectos cuánticos ennanomateriales para la produccion de energía" espacio donde se presentarán recientes resultadosobtenidos en el laboratorio de nanomateriales de la Universidad de los Andes .	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 800.000
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	20

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

Se realizaron los videos y fotos para las redes sociales antes de la charla. Durante la charla se realizó la entrevista por parte de Miguel Valbuena y luego la charla divulgativa sobre el efecto de la exfoliación de le exfoliación de materiles en capas para aplicaciones en energía. Se respondieron pregutnas del público y se saludó a los seguidores de la charla en redes sociales

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**



FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

Columna 1

ORDEN DE SERVICIO
CORPORACIÓN TOPOFILIA

CONTRATISTA:	**Hernández Pico Yenny Rocío**				**No ORDEN DE SERVICIO**	**1283**
IDENTIFICACIÓN:	**CC**	**40.044.884**	**De**	**Tunja**		
DIRECCIÓN O CIUDAD DE ACTIVIDADES:	**BOGOTÁ**					
E-MAIL:	yr.hernandez@uniandes.edu.co					
NÚMERO DE CONTACTO:	3162789952					

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

OBJETO: Prestar los servicios para dictar la charla "Hablemos del Universo: Efectos cuánticos en nanomateriales para la produccion de energía" espacio donde se presentarán recientes resultados obtenidos en el laboratorio de nanomateriales de la Universidad de los Andes donde el efecto de la exfoliacion de nanomateriales dos dimensionales pueden ser usados en spintrónica, en aprovechamiento de energia lumínica e incluso en aprovechamiento de energia térmica en la vida diaria, e incluso en el espacio.
Yenny Hernández. Física de la Universidad Nacional de Colombia con doctorado del Trinity College Dublin en Irlanda. Es profesora asociada del departamento de Física de la Universidad de los Andes y actual Vicedecana de Investigación de la Facultad de Ciencias. Es líder del laboratorio de Nanomateriales y coordina la opción en nanociencia y nanotecnología. La Profesora Hernández es pionera es la exfoliación de grafeno en fase líquida y su investigación se enfoca en el desarrollo de dispositivos para la producción y aprovechamiento de energía.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Sesion de 60 minutos.
2. El valor del contrato incluye los honorarios de la conferencista y cualquier gasto asociado adicional a transportes internos, alimentación o estadía adicional a la pactada. Los gastos asociados al pago de aportes parafiscales deberán ser asumidos en su totalidad por el artista o su representante.
3. Las condiciones técnicas y logísticas del evento serán acordadas entre la producción del Planetario de Bogotá, el representante de la conferencista y el jefe técnico delegado, con base en el rider, los recursos disponibles y las condiciones del espacio.
4. Apoyo con material e insumos para la estrategia de comunicaciones del evento.
5. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
6. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Rider técnico y logístico actualizado.
2. Kit de prensa.
3. Presentación Tema a tratar.
4. Informe y/o soportes del servicio según aplique

CONFIDENCIALIDAD

El prestador del servicio, en virtud de la suscripción de la presente orden de servicio, se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

El valor total de la orden de servicio será de:	**$800.000**
Valor en letras:	**Ochocientos mil pesos M/Cte.**

FORMA DE PAGO:

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a las presentaciones: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, con buena descripción de la actividad, debe incluir mínimo cuatro (4) fotos (en el formato del informe) y adicional las debe enviar adjuntas al correo en formato PNG o JPEG. (3) Carta de menos de un (1) SMMLV (formato enviado por Topofilia).
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Esta orden de servicio tendrá vigencia el día 18 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

PROYECTO:	IDARTES - CA 1930-2025 Conexiones Creativas

FIRMA DEL CONTRATANTE
JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA
Hernández Pico Yenny Rocío
CC 40.044.884 De Tunja
Cel: 3162789952
E-mail yr.hernandez@uniandes.edu.co

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2871**
			Fecha de Emisión	**16-sept-2025**

PAGADO A:	**Compagnie Bêstîa**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 1.000**
IDENTIFICACIÓN:	N° de Siret	884 538 281 000 12 Code APE : 9001Z	**VALOR EN LETRAS**	Mil EUROS
E-MAIL:	compagnie.bestia@gmail.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**CPS 226**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Primer pago por prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Fratello", la cual se realizará el día 07 de septiembre de 2025, en el horario de 03:00 pm, en el escenario Teatro El Ensueño.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 1.000**	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**IBAN: FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159**
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$ -	Transferencia Interacional		**Banco**	**Domiciliación: CCM ROUEN JEANNE d'ARC – 42 rue Jeanne d'Arc – 76008**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 1.000**	Efectivo		**Tipo de cuenta**	
	RETE FUENTE	$ -	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**EUROS**
	RETE ICA	$ -	**CUENTA POR PAGAR:**			
	OTRO	$ -				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 1.000**	**No aplica / Pago por transferencia**			

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **N° de Siret 884 538 281 000 12**
OBSERVACIONES:		

TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**	
			Nº de comprobante	**2900**
			Fecha de Emisión	**6-oct-2025**

PAGADO A:	**Compagnie Bêstîa**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 1.500**
IDENTIFICACIÓN:	N° de Siret	884 538 281 000 12 Code APE : 9001Z	**VALOR EN LETRAS**	Mil EUROS
E-MAIL:	compagnie.bestia@gmail.com			
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**CPS 226**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**
CONCEPTO DEL PAGO:	Segundo y último pago por prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Fratello", la cual se realizó el día 07 de septiembre de 2025, en el horario de 03:00 pm, en el escenario Teatro El Ensueño.			
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 1930-2025 - CONEXIONES CREATIVAS**			

Contabilización:

Porcentaje %	**Subtotal**	**$**	**1.500**	**Información del pago:**			
0%	**IVA** (Se Suma al Valor Subtotal)	$	-	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**IBAN: FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$**	**1.500**	Transferencia Interacional		**Banco**	**Domiciliación: CCM ROUEN JEANNE d'ARC – 42 rue Jeanne d'Arc – 76008**
0,0%	RETE FUENTE	$	-	Efectivo		**Tipo de cuenta**	
0,00	RETE ICA	$	-	TRM DEL DÍA		**Valor en**	**EUROS**
	OTRO	$	-			**CUENTA POR PAGAR:**	**No**
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$**	**1.500**	**No aplica / Pago por transferencia**			

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **N° de Siret 884 538 281 000 12**
OBSERVACIONES:	**Cero de retención por respaldo al tratado de doble tributación entre Colombia y Países Bajos;**	

Banco Davivienda
Nit.8600343137

NOTA DE LIQUIDACIÓN MONEDA EXTRANJERA No.0172716843

Cliente: CORPORACION TOPOFILIA
NI No: 8300896486
Dirección: CL 29 4 24 OFIC 101
Telefono: 2325564
Oficina: OFICINA PRINCIPAL BOGOTA

Octubre 09, 2025

Tipo Operación: VENTA de Divisas en		TransferenciaPHILIPPE GERARD CASS	2,500.00
Valor Moneda: EUR 2,500.00	Tipo de cambio a USD: 1.17	Valor USD $	2,937.50
Tasa de Cambio USD/$ 3,913.00		Valor en Pesos $	11,494,437.50
Comisión por Servicio USD 30.00	* TRM$ 3,879.8	$	116,394.00
IVA 19% sobre la Comisión		$	22,115.00
VALOR NETO DE LA TRANSACCION		$	11,632,946.50

FORMAS DE PAGO

Debito A Cuenta De Ahorros Del Cliente Red-Davivie	0550476100012345	$	11,632,946.50

```
--------------------------------------------------------------------------------
 {1: FIN MESSAGE/Sesion/ISN     F01 CAFECOBBAXXX}
 {2: Input Message Type         ACK-Mensaje 103
 Sent to                        :2510091157}
 .
 {3: Service Type Identifier {111:001}{121:af406a4e-ada5-4975-}
     Unique End to End Transaction Reference
 {121:af406a4e-ada5-4975-8885-6a3d}}
 ------------------------------------------------------------------------------
 * Transaction Reference No:
 :20:017271684301
 * Bank Operation Code:
 :23B:CRED
 * Value Date/Currency/Interbank Settled Amount:
 :32A:251013EUR2500,00
 *
 :33B:EUR2500,00
 * Ordering Customer:
 :50K:/.0550476100012345
 CORPORACION TOPOFILIA
 ID8300896486
 CL 29 4 24 OFIC 101 TEL.2325564
 /CO/BOGOTA D.C.
 * Account With Institution
 :57A:CMCIFR2AXXX
 * Beneficiary Customer:
 :59F:/FR7610278021470002155450159
 1/PHILIPPE GERARD CASSONNET
 2/CREDIT MUTUEL ROUEN JEANNE D ARC
 3/FR/DEVILLE LES ROUE
 * Remittance Information
 :70:/RFB/TRANSFER FUNDS
 * Details of Charges
 :71A:OUR
 -}{5:{MAC:00000000}{CHK:ECF512CA9A41}}
```

Información de los datos mínimos de las operaciones de cambio por Servicios, transferencias y otros conceptos.

DCIN 83 Banco de la República

I. Tipo de Operación

1. Número:	1 Inicial
2. Operación de:	E Egreso de divisas

II. Identificación de la Declaración

3. Ciudad:	4. Nit de I.M.C. ó Cuenta de Compensación:	5. Fecha:	6. Número:
	8600343137	2025/10/09	12688

III. Identificación de la Declaración de Cambio Anterior

7. Nit de I.M.C. ó Cuenta de Compensación:	8. Fecha:	9. Número:

IV. Identificación de la Empresa o Persona Natural que Compra o Vende Divisas

10. Tipo:	11. Número de Identificación:	DV:	12. Nombre:
NI	8300896486	6	CORPORACION TOPOFILIA

Tipo Entidad	OTROS: Otros

V. Descripción de las Operaciones

16. Código y Nombre Moneda de Giro o Reintegro:		17. Vr.Mda. de Giro o Reintegro:	18. Tipo Cambio a USD:	19. Valor Total USD:
EUR	EURO	2,500.00	1.175	2,937.50

VI. Identificación de las Operaciones

20. Numeral:	Número de Depósito:	21. Valor USD:
2906		2,937.50

Observaciones:

Para los fines previstos en el articulo 83 de la constitución politica de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y fiel expresión de la verdad.

```
---------------------  Instance Type and Transmission --------------
   Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
   Priority          : Normal
   Message Input Reference  : 1157 251009CAFECOBBAXXX2011971039
--------------------------- Message Header -------------------------
   Swift Input                  : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
   Sender   : CAFECOBBXXX
              BANCO DAVIVIENDA S.A.(FORMERLY GRANBANCO BANCAFE S.A.)
              BOGOTA CO
   Receiver : DEUTDEFFXXX
              DEUTSCHE BANK AG
              FRANKFURT AM MAIN DE
   SLA Identifier : 001
   Unique End-to-End Transaction Reference : af406a4e-ada5-4975-8885-6a3db5f5a90f
--------------------------- Message Text ---------------------------
    20: Sender's Reference
        017271684301
   23B: Bank Operation Code
        CRED
   32A: Value Date/Currency/Interbank Settled Amount
        Date           : 13 Oct 2025
        Currency       : EUR (EURO)
        Amount         :              #2.500,00#
   33B: Currency/Instructed Amount
        Currency       : EUR (EURO)
        Amount         :              #2.500,00#
   50K: Ordering Customer
        /.0550476100012345
        CORPORACION TOPOFILIA
        ID8300896486
        CL 29 4 24 OFIC 101 TEL.2325564
        /CO/BOGOTA D.C.
   57A: ACCOUNT With Institution
        CMCIFR2AXXX
        CREDIT MUTUEL
   59F: Beneficiary Customer
        /FR7610278021470002155450159
        1/PHILIPPE GERARD CASSONNET
        2/CREDIT MUTUEL ROUEN JEANNE D ARC
        3/FR/DEVILLE LES ROUE
    70: Remittance Information
        /RFB/TRANSFER FUNDS
   71A: Details of Charges
        OUR
--------------------------- Message Trailer ------------------------
   {5:{MAC:00000000}{CHK:ECF512CA9A41}}
```

BÊSTÎA

SIRET : 88453828100012
Code APE : 9001Z
N° TVA : FR17884538281

Hecho en Rouen el 06 sep 2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT: 830.089.648-6
Dirección: Calle 29 No 4-24 101
Celular: 3012688099

FACTURE N° 2517

OBJETO :
Presentación espectaculo Fratello el dia 7 de septiembre a las 3 pm en el Teatro El Ensueño de Bogotá

DETALLE DE LA FACTURA	**Montant HT**
Primera factura de 40% del monto total de la prestación (40% de 2500€)	1 000,00 €

TOTAL FACTURA HT	***1 000,00 €***
TVA	*NO APLICA POR SE EN EL EXTRANJERO*
TOTAL FACTURE TTC	**1 000,00 €**

En letrass : Mil euros

Modalités de paiement :
El pago se efectuará mediante transferencia bancaria libre de cualquier comisión bancaria al finalizar la última actuación y contra presentación de la factura.
Domicilio bancario : Crédit Mutuel Rouen Jeanne d'Arc
Codigo del banco : 10278
Codigo del mostrador : 02147
N° de cuenta : 00021554501
Codigo RIB : 59
IBAN : FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159
BIC : CMCIFR2A

BÊSTÎA

SIRET : 88453828100012
Code APE : 9001Z
N° TVA : FR17884538281

Hecho en Rouen el 01 de octubre de 2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT: 830.089.648-6
Dirección: Calle 29 No 4-24 101
Celular: 3012688099

FACTURE N° 2518

OBJETO :
Presentación espectaculo Fratello el dia 7 de septiembre a las 3 pm en el Teatro El Ensueño de Bogotá

DETALLE DE LA FACTURA	**Montant HT**
Segunda factura de 60% del monto total de la prestación (60% de 2500€)	1 500,00 €

TOTAL FACTURA HT		***1 500,00 €***
TVA	*NO APLICA POR SE EN EL EXTRANJERO*	
TOTAL FACTURE TTC		**1 500,00 €**

En letras : Mil quinientos euros

Modalités de paiement :
El pago se efectuará mediante transferencia bancaria libre de cualquier comisión bancaria al finalizar la última actuación y contra presentación de la factura.
Domicilio bancario : Crédit Mutuel Rouen Jeanne d'Arc
Codigo del banco : 10278
Codigo del mostrador : 02147
N° de cuenta : 00021554501
Codigo RIB : 59
IBAN : FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159
BIC : CMCIFR2A

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

CARTE NATIONALE D'IDENTITÉ N° : 120776301728

Nationalité Française



CP

Nom : CASSONNET

Prénom(s) : PHILIPPE, GÉRARD

Sexe : M

Né(e) le : 05.07.1956

à : SAINT-AMAND-MONTROND

Taille : 1,78m

Signature du titulaire :

IDFRACASSONNET<<<<<<<<<<<<<<<763071

120776301728 4PHILIPPE<<GERA5607057M2


Adresse : 5 ROUTE DU BOIS L'ARCHEVEQUE
DEVILLE-LES-ROUEN (76)
Carte valable jusqu'au : 11.07.2022
délivrée le : 12.07.2012
par : PRÉFECTURE DE SEINE-MARITIME (76)
Signature de l'autorité :
Françoise PEREY

Crédit Mutuel

RELEVE D'IDENTITE BANCAIRE

Identifiant national de compte bancaire - RIB

Banque	Guichet	N° compte	Clé	Devise	Domiciliation
10278	**02147**	**00021554501**	**59**	**EUR**	**CCM ROUEN JEANNE D'ARC**

Identifiant international de compte bancaire

IBAN (International Bank Account Number)							BIC (Bank Identifier Code)
FR76	**1027**	**8021**	**4700**	**0215**	**5450**	**159**	**CMCIFR2A**

Domiciliation
CCM ROUEN JEANNE D'ARC
42 RUE JEANNE D ARC
76000 ROUEN

☎ 02 35 98 81 69

Titulaire du compte (Account Owner)
COMPAGNIE BESTIA
5 ROUTE DU BOIS ARCHEVEQUE
76250 DEVILLE LES ROUEN

Remettez ce relevé à tout autre organisme ayant besoin de connaître vos références bancaires pour la domiciliation de vos virements ou de prélèvements à votre compte. Vous éviterez ainsi des erreurs ou des retards d'exécution.

PARTIE RESERVEE AU DESTINATAIRE DU RELEVE

□□ FRATELLO

Compañía BÊSTÎA presenta

Creación primavera 2025
En el marco del Festival Spring

□ **Duración del espectáculo**: aproximadamente 55 minutos
□ **Equipo en gira**: 2 artistas + 1 persona de producción

□ Contacto: compagnie.bestia@gmail.com
□ Teléfono: +33 6 52 38 30 93

□ Presentación artística

WILMER MARQUEZ – Dirección artística, interpretación

Artista colombiano formado en la Escuela Nacional de Circo de Rosny-sous-Bois y en el CNAC (Centro Nacional de Artes del Circo de Francia), Wilmer Marquez es uno de los principales referentes del movimiento de la acrodanza y los portés acrobáticos contemporáneos en Europa.
Cofundador de la compañía El Nucleo, dirigió espectáculos como *Quien Soy?*, *SOMOS* y *MIRA*, obras comprometidas con una visión artística exigente, abierta y profundamente humana.

Con la Compañía BÊSTÎA lanza un nuevo ciclo de creación, centrado en lo esencial: la técnica, el riesgo, el vínculo entre cuerpos y la relación directa con el público.

□ La compañía

La Compañía BÊSTÎA nació en 2023 con el deseo de crear un circo físico, sensible y profundamente humano.
En el centro de su enfoque: el dúo, el contacto, el cuerpo que sostiene al otro.

Fratello es la primera creación de la compañía, un manifiesto poético y físico que explora lo fraternal en su forma más salvaje y esencial.
Un regreso al cuerpo, a la técnica, al placer de lanzar y ser lanzado.

□ FRATELLO

Dos seres humanos que, contra todo pronóstico, se convierten en un dúo inesperado, simplemente aprendiendo a lanzar objetos al aire… evitando al mismo tiempo lanzar sus propias vidas por los aires.

Fratello pone en escena a dos hermanos acróbatas apasionados por el circo. A través del malabarismo, el monociclo y las acrobacias, exploran la idea de fraternidad en el cuerpo, en el juego, en el error, en el conflicto. El espectáculo da vida a su complicidad y a su deseo de investigar nuevas formas de portés acrobáticos, símbolo de un vínculo fuerte que no necesita palabras.

Sin olvidar que ambos son portores, y que la diferencia de peso entre ellos representa un verdadero desafío. Han tenido que inventar nuevas formas de sostenerse para lograr figuras que ni siquiera ellos creían posibles. Lo han conseguido gracias a su pasión compartida por la técnica pura y exigente.
Porque, para que un espectáculo sea considerado circo, tiene que haber circo. Y esta es nuestra búsqueda eterna: ¿cómo crear belleza a partir de las limitaciones de la vida?

□ Antes de llegar a Francia

Nuestra práctica del circo en Colombia era variada, pero requería de mucha versatilidad para poder vivir de ella. Exploramos el malabarismo, el diábolo, el monociclo… sin imaginar que esto se convertiría en nuestro oficio.
En Colombia, ser artista de circo profesional parecía una utopía. (Incluso en Francia, a veces esta profesión sigue siendo precaria.)

□ Espectáculo circular

Creado en forma circular, *Fratello* sumerge al público en el corazón de la acción, en una cercanía preciosa que intensifica la emoción. Esta elección escénica propone una relación inversa: el público se convierte en escenografía viva.
Estar rodeado de miradas implica también confiar. Aceptar ser visto desde todos los ángulos, como en una relación honesta donde no hay nada que esconder. Actuar en círculo es tanto un reto como una magia.
Y aunque esta forma sea nuestra favorita, el espectáculo puede adaptarse a formato tri-frontal, bi-frontal o frontal según el contexto.

□ Una forma sencilla y adaptable

Pensada para ir a lo esencial, la forma del espectáculo crea un vínculo directo con el público, donde cada gesto cobra sentido.
Esta sobriedad hace la experiencia más íntima y humana. Permite que la fraternidad resuene con sinceridad, sin adornos.

Todos tenemos un *Fratello* del alma, esa persona con quien haríamos cualquier cosa y que haría lo mismo por nosotros. Alguien a quien proteger y que nos protege.
El movimiento se convierte en lenguaje, y el círculo en un espacio de escucha y de intercambio.
Cada espectador puede proyectar en él su propia historia y sensibilidad.

□ No es su historia, es una historia común, universal, humana...

Con *Fratello* queremos compartir una historia de fraternidad que va más allá de los lazos de sangre.
El espectáculo invita a sentir lo que nos une, lo que nos hace próximos a pesar de nuestras diferencias.

No contamos una historia personal, sino esa historia invisible que todos conocen: la de alguien que cuenta más que todo, que se elige sin buscarse, y que permanece incluso cuando todo cambia.
Al mostrar la complicidad entre dos hermanos, queremos despertar lo más humano que hay en nosotros: la atención al otro, la ternura, y ese deseo tan simple como poderoso de estar juntos.

□□ FRATELLO

Compañía BÊSTÎA

□ **Duración**: 55 minutos
□ **Todo público a partir de 4 años** (desde 8 años en contexto escolar)

Presentación
Dos cuerpos, dos voces, dos vidas unidas por el circo.
Se lanzan, se sostienen, se atrapan, se pierden, se irritan, se encuentran.
Juegan con los objetos como con su propio vínculo, oscilando entre la ternura y el desafío, la complicidad y la tensión.

Fratello es una historia de fraternidad.
Una relación a la vez evidente y frágil. Una danza acrobática donde se aprende a confiar, a caer juntos… y sobre todo, a levantarse.
Un espectáculo lleno de portés acrobáticos, malabares, monociclo y una buena dosis de humanidad.

Equipo artístico
Dirección escénica: Wilmer Marquez
Artistas en escena: Wilmer Marquez & Cristian Forero
Asistencia a la dirección: Lou Valentini
Creación musical: Jorge Avellaneda

Compañía BÊSTÎA
Nacida del deseo de crear formas simples, fuertes y humanas, la compañía BÊSTÎA explora un circo del vínculo y del movimiento.
Con base entre Ruan y el mundo, desarrolla proyectos centrados en el **mano a mano** y el **malabarismo**, tanto en sala como al aire libre.

Rason Social : Compagnie Bêstîa

N° de Siret : 884 538 281 000 12
Code APE : 9001Z
N° de TVA intracommunautaire : FR17884538281
N° de Licence d'Entrepreneur de spectacle : PLATESV-D-2020-004555
N° RNA W763018599
Dirección : 5 Route Du Bois L'Archevêque 76250 Deville-Lès-Rouen
Tel/mail : compagnie.bestia@gmail.com
Representada por Philippe Cassonnet en calidad de **Présidente de la association.**

- Seguro : MAIF 4444101A

Cuenta bancaria :

Direccion : Crédit Mutuel Rouen Jeanne d'Arc
Codigo banco : 10278
Codigo ventanilla : 02147
Numero de cuenta : 00021554501

RIB : 59
IBAN : FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159
BIC : CMCIFR2A

Logo:

COMPAÑIA
BÊSTÎA

FICHA TÉCNICA

FRATELLO

Duración y Público

El espectáculo **FRATELLO** dura 50 minutos. No tiene límite de aforo y se adapta tanto a espacios pequeños como grandes. Es apto para todo público a partir de 4 años y recomendado a partir de 8 años para funciones escolares



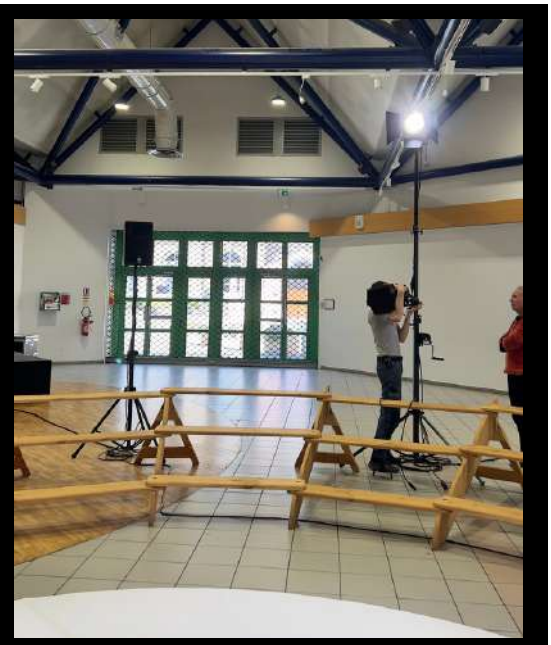
Introducción

Hola,
FRATELLO es un espectáculo adaptable a calle o sala, de fácil acogida. Nos adaptamos fácilmente, pero hay algunas condiciones técnicas indispensables (por ejemplo: **Suelo plano y liso**). Lo mismo se aplica a las condiciones de recibida (por ejemplo: **alergias**).
Indicamos estos elementos para optimizar nuestra visita a su espacio, con nuestro objetivo principal: compartir con el público el mejor espectaculo posible.
Esta ficha técnica forma parte del contrato y debe ser firmada por el organizador. El incumplimiento de las condiciones técnicas puede llevar a la cancelación de la representación. No dude en contactarnos para cualquier adaptación técnica posible.

EQUIPO EN GIRA

- 3 personas: 2 artistas + 1 producción
- Administración/Difusión: compagnie.bestia@gmail.com
- Contacto artístico y técnico: Wilmer MARQUEZ

+33 0652383093
compagnie.bestia@gmail.com
5 Route Du Bois L'Archevêque
76250 Deville-Lès-Rouen





ACONDICIONAMIENTO TÉCNICO: ESPECTÁCULO CIRCULAR

(adaptacion frontal posible, pero antes es necesario validación por las dos partes)

Escenario

- Dimensiones mínimas: 7m x 7m x 0,20m (altura del escenario)
- Suelo: **Plano, liso y sin pendiente**
- Altura libre mínima: 5m
- Escenario: desnudo, sin telones
- Exterior: la escena no debe superar los 40 cm de altura. Si es más alta, actuaremos en el suelo delante del escenario para mayor cercanía con el público.
- Si el suelo no es plano, se necesita tarima a no mas de 40 cm de altura (circular preferiblemente).
- **Cinta de linoleo Blanca**
- **Cinta de electricidad blanca**
- **Cinta doble face grande y resistente**

Material proporcionado por la compañía

- Círculo de tatamis puzzle (4 cm de espesor, 5 m de diámetro)
- Linoleo de danza Blanco circular (5 m de diámetro)
- 25 clavas de malabares
- 1 monociclo jirafa
- 1 mesa redonda blanca para el tocadiscos (ubicada en el público)
- 1 tocadiscos (ubicado sobre la mesa redonda)
 - **Es necesario planificar una protección para el tocadiscos por parte de la organisación en caso de lluvia o calor intenso**
 - **Toma electrica necesario al lado de la mesa**
- 2 micrófonos inalámbricos

SONIDO

- Consola digital: 2 entradas estéreo + 1 entrada mini-jack (en la consola de sonido)
- Sistema de difusión: 4 altavoces (incluyendo 1 subwoofer), ubicados alrededor del escenario y lo más alto posible detras del publico en 4 puntos simétricos.
- Mesa de sonido:
 - Exterior: cubierto protegida del sol y la lluvia y ubicado cerca del publico (con visibilidad al escenario)
 - Interior: Fuera de la cabina de sonido en sala para mas comodidad del técnico de sonido, y cerca del técnico de iluminación.
- Conexiones:
 - Cable RCA hembra a XLR macho estéreo (aprox. 30 m) para conectar el tocadiscos y la mesa de mezcla Numark Scratch que estaran en la mesa de sonido.
 - 2 soportes de micrófono con las cabezas 1 detras del tocadiscos y la otra para el monociclo. ejemplo el fotos ultima pagina...
 - Cable XLR mini Jack estereo.
- **1 Técnico de sonido sera necesario durante el espectáculo** para manejar la música y gestionar los micrófonos inalámbricos. **Conocimiento de Serato DJ Pro apreciado.**
- Tiempo mínimo de prueba técnica: **3 hora antes de la función**.

ILUMINACIÓN

- Exterior de día: 4 PC 1 kW en el suelo sobre bases.
- En sala o de noche:
 - 4 PC 2 kW en trípodes detrás del publico lo mas alto posible(entre 4,80 m y 6 m) o montados en el techo ubicados de forma simétrica.
 - 4 PAR LED junto a los PC para iluminar las gradas.
 - 4 PAR 64 fijados a los soportes de los altavoces para iluminación vertical (figuras acrobáticas hasta 5 m de altura).



HORARIO Y LOGÍSTICA

- Estacionamiento: 1 furgoneta (5 m de largo, 2 m de alto) cerca del escenario.
- Tiempo de instalación: **Necesitamos 5 horas para la instalación de nuestro material antes de poder empezar el espectaculo. Por favor no contar la preparacion ni el premotanje necesario para nuestra acojida dentro de estas 5 horas.**
- **2 tecnicos 1 de sonido y otro general son indispendables durante nuestra estadía para el descargue, montaje, desmontaje y cargue de nuestro material.**

Desarrollo:

- Descargue e Instalación de material escénico : 1 h
- Ajustes de sonido e iluminación: 2 h
- Calentamiento físico: 2 h (espacio reservado, de preferencia sin público)
- Apertura de puertas: **15 min antes del inicio del espectáculo**
- Duración del espectáculo: 50 min
- Estiramientos en el escenario: entre 30 min a 1 h (sin corrientes de aire en lo posible y sin desmontaje técnico durante el proceso de estiramiento)
- Desmontaje y carga: 1 h

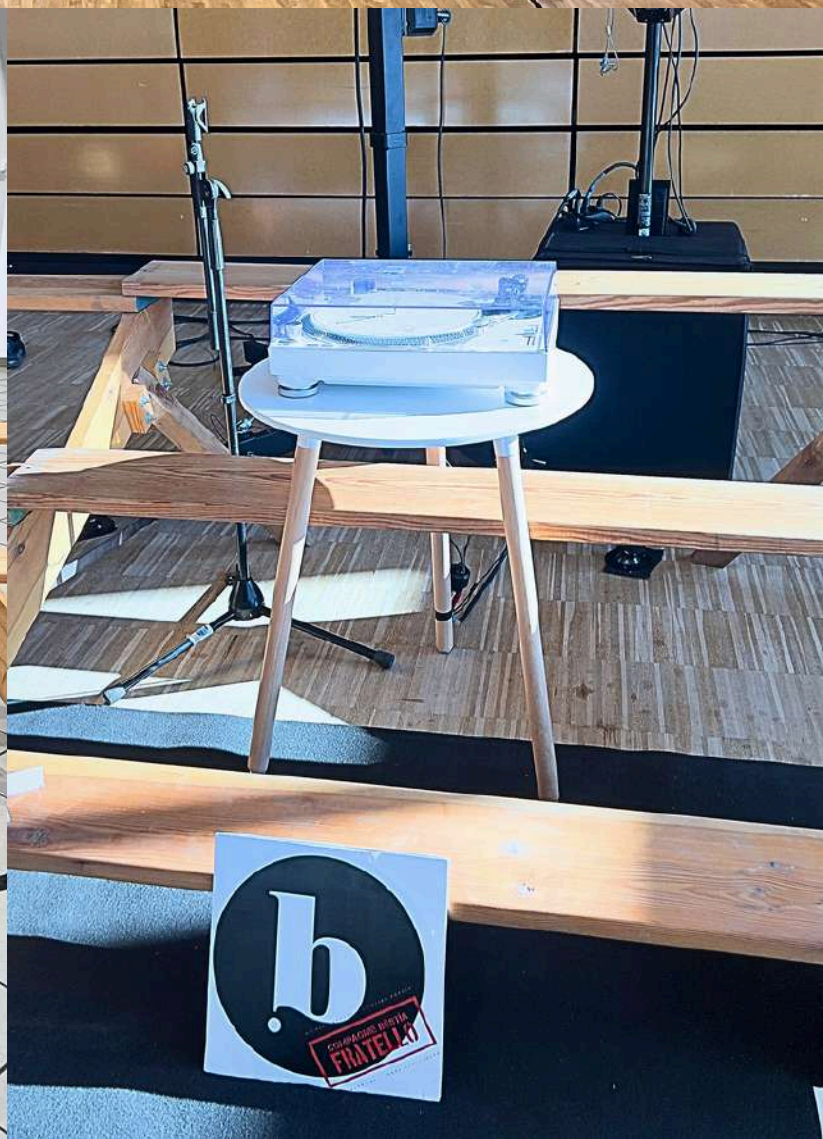
CONDICIONES de ACOGIDA EQUIPO DE LA COMPAÑIA

- Camerinos: cerca del escenario, con espejos (2 artistas).
- Catering: Frutas frescas y secas, galletas, chocolate, embutidos ligeros, quesos, Té, café, infusiones, **una botella de agua con gas**, jugos naturales, Agua potable para rellenar botellas (evitar plásticos).
- Comidas: **carne necesaria en cada comida.**
 - **Wilmer MARQUEZ**: alergia a la carne de res y miel.
 - **Cristian FORERO**: sin mariscos, sin pescado.
 - **Persona de la producción** : Verificar si la persona de producción estara presenta en la fecha
- Alojamiento: 3 habitaciones individuales en hotel con estacionamiento seguro para la furgoneta .
- Vestuario: Lavado y secado después de cada función (lavadora y secadora necesarias).

¡Gracias por su atención y hospitalidad!




PRIVÉ


COMPAGNIE NICOLAS
FRATELLINI



MISE EN SCÈNE : WILMER MARQUEZ

AVEC : CRISTIAN FORERO ET WILMER MARQUEZ

Durée du spectacle : Environ 55 mn

Équipe en tournée : 2 artistes, 1 production

contact : compagnie.bestia@gmail.com

06 52 38 30 93

COMPAGNIE BÊSTÎA

Wilmer Marquez, Colombien d'origine, a formé pendant presque 18 ans un duo de portés acrobatiques avec Edward Aleman. Ensemble, ils ont fondé El Nucleo à l'issue de leur formation au Centre National des Arts du Cirque de Châlons-en-Champagne en 2011. Ils créent en duo les spectacles "Sans Arrêt", une petite forme légère pour la rue, et le spectacle "Quien Soy?" en 2013.

Wilmer a participé à de nombreuses pièces de David Bobée : "Roméo & Juliette", "Dios Proveera" et "Warm" (Avec Béatrice Dalle) Parallèlement à son travail au sein de la compagnie, Wilmer a rejoint le collectif XY sur le projet "les Voyages", actuellement en tournée.

En 2020, il crée la compagnie de cirque Bêstîa, qui hébergera ses trois créations : "Somos" en 2017, "Nawak" en 2019 et "Barrières" en 2021.

La compagnie Bêstîa a émergé de la volonté de repousser les limites du cirque contemporain. Guidée par l'expérience et la créativité de son fondateur, la compagnie explore les techniques et disciplines circassiennes dont elle s'empare afin de toucher un public le plus large et divers possible, quel qu soit le format de ses spectacles. L'identité artistique de Wilmer Marquez, construited'abord à Bogota, puisau CNAC, et enfin en compagnie, se définitd'abord par une grande maitrise technique, mise au service d'unpropos sensible et dansdes formes variées.

En 2017, Wilmer crée son premier spectacle seul à l'écriture et la mise en scène,"Somos" qui évoquel'amitié et le regard portésur l'autre dans un groupe."Somos" raconte l'histoire largementautobiographique d'ungroupe d'amis colombiensissus d'un quartierpopulaire de Bogotá, lacapitale de la Colombie,qui ont décidé de quitterleur pays pour uneaventure qui les changera à jamais.





En 2019 sort un deuxième spectacle, "Nawak", forme adaptée aux espaces non dédiés. Dans une scénographie légère et évocatrice, une figure féminine évolue en interaction forte avec une boîte noire mobile dans l'espace, qui changera aufur et à mesure que le spectacle se déroule. En équilibre entre rêve et réalité, elle est rejointe par deux amis imaginaires qui l'accompagnent dans cette expérience unique grâce entre autres à la proximité entre la scène et lepublic.

En 2020, "Caravansérail" est venu enrichir le répertoire de la compagnie. A partir d'une pièce musicale contemporaine écrite par le compositeur Martin Matalon pour l'Orchestre Régional de Normandie, Wilmer met en scène un spectacle avec quatre artistes de cirque et l'orchestre. Le cirque mis au service de la musique crée ainsi une expérience sensorielle unique.

En 2021, Wilmer a créé "Barrières". Cette pièce est née de son désir de repousser les limites de sa discipline de prédilection, les portés, en travaillant avec dix acrobates virtuoses. Elles et ils évoluent dans une scénographie épurée pour surmonter leurs barrières physiques et mentales.

En 2020, Il devient artiste associé de la Scène Nationale Équinoxe, dirigée par Jérôme Montchal.

En 2022, à la demande de Jérôme Montchal, Wilmer assure le rôle de regard extérieur pour le spectacle "Siguilé" de la compagnie réunionnaise Très d'Union.

En 2023, Wilmer fait la mise en scène du solo "Mouton Noir", production déléguée d'Equinoxe. Cette œuvre parle de ces individus, qui, souvent en s'opposant à leur entourage, font des choix de vie radicaux, qui vont à l'encontre de ce que la société semble leur imposer.

Chacune de ces productions participe de l'engagement de la compagnie Bêstîa et de Wilmer Marquez, d'inscrire sa vision du cirque dans desperformancesartistiques fortes et personnelles.

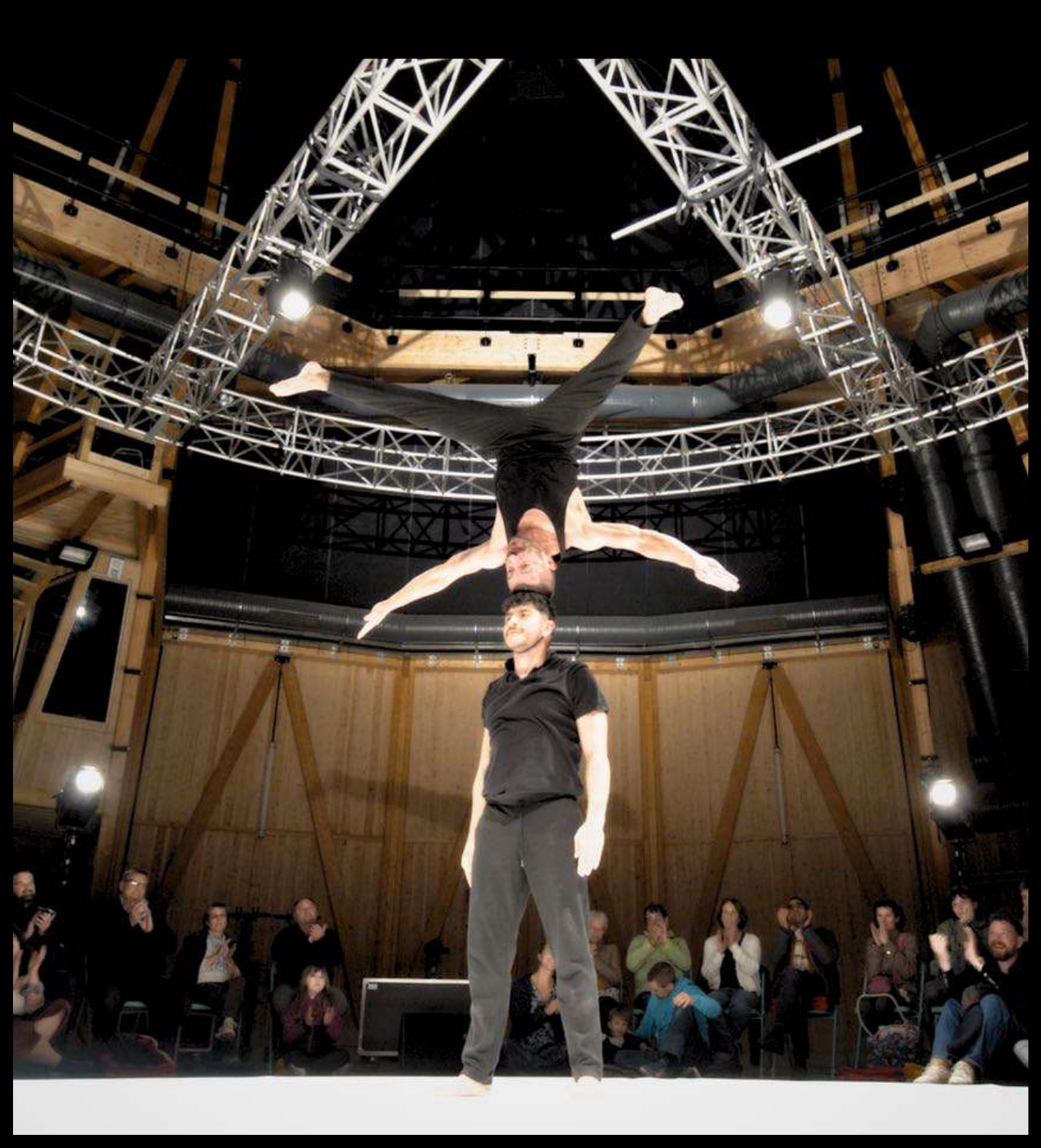
FRATELLO

Deux humains qui, contre toute attente, deviennent un duo imprévu, simplement en apprenant à lancer des objets en l'air, évitant au passage d'envoyer en l'air leur propre vie ils apprennent aussi à se rattraper mutuellement.

Wilmer Marquez lance la création de "Fratello", spectacle mettant en scène deux frères acrobates liés par le cirque et par la vie. Jonglage, monocycle et portés acrobatiques deviennent leur langage commun. À travers leur complicité, ils explorent la fraternité : ce lien invisible qui fait tenir debout, qui fait confiance sans parler. Un spectacle entre virtuosité et tendresse, où chaque figure raconte une histoire de soutien.

Sans oublier qu'ils sont tous les deux porteurs : leur différence de poids est parfois une contrainte forte quand il s'agit de se porter l'un l'autre. Ils ont dû inventer de nouvelles manières de se porter, pour réussir des choses que même eux croyaient impossibles. Tout cela, grâce à la passion et à l'amour qu'ils partagent pour la technique pure et exigeante.

Parce que, pour qu'un spectacle soit considéré comme du cirque, il faut qu'il y ait du cirque. Et c'est notre enquête éternelle : comment créer de belles figures avec les contraintes de la vie.







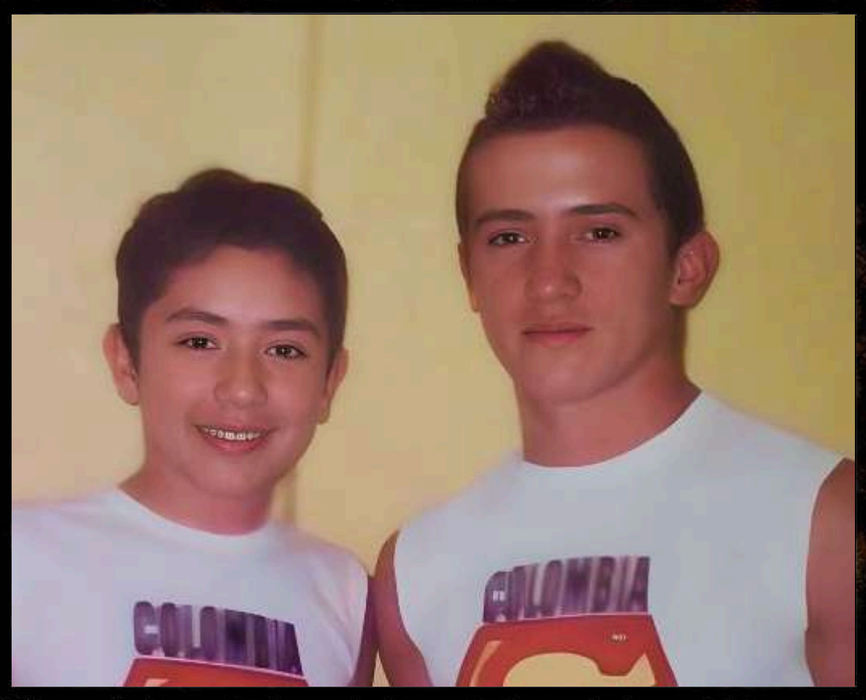
AVANT DE VENIR EN FRANCE

Notre pratique du cirque en Colombie était libre mais précaire. Pour vivre, il fallait savoir tout faire : jongler, rouler, inventer. On ne pensait pas que ce serait un jour notre métier.
Là-bas, être artiste de cirque semblait presque irréel – et même ici, cela reste parfois fragile. Pourtant, c'est ce chemin-là que nous avons choisi. Avec chaque objet lancé, chaque équilibre, nous avons construit un projet de vie, guidé par la passion, le partage et cette envie d'aller plus loin ensemble.

FRÈRES ?

Deux personnes se rencontrent,grandissent ensemble et partagent une culture commune. Peuvent-elles s'appeler frères ? Non pas de façon anodine, « frère, bro », maisbien plutôt authentiquement. Quand devient-on vraiment frères ?Et que se passe-t-il lorsque la vie nenous a pas fait naitre dans une même famille ? L'existence defrères et sœurs est-elle toujours une bénédiction ? Peut-on choisir de devenir frères ? Qui décide dans ce cas ?
Ainsi, ce n'est pas moi, pourtant le plus âgé, qui ai décidé de notre fraternité. Alors qu'il avait seulement 11 ans, un jour à lasortie de l'école, Cristian avait dittrès simplement à ses amis : « jevous présente mon grand frère »
Je me souviens de ce moment comme si c'était hier. C'était beau et spontané, et cela a scellé pour toujours notre engagement l'un envers l'autre. Ce n'était pas une plaisanterie ; nous avons tous deux assumé ce choix avec un respectmutuel. À travers les hauts et lesbas, nous nous respectons, nous nous aimons, nous nous disputons et nous chamaillons comme de « vrais » frères. Bien que nous ne partagions pas de lien de sang, nous sommes des frères de vie, une connexion que nous avons choisie ily a plus de deux décennies. Cettecélébration de notre lien unique estle cœur de notre spectacle.









SPECTACLE CIRCULAIRE

Créé en circulaire, Fratello plonge le public au cœur de l'action, dans une proximité précieuse qui renforce l'émotion. Ce choix scénique offre un rapport frontal inversé : les spectateurs deviennent eux-mêmes le décor vivant.



Jouer en circulaire est un défi autant qu'une magie. Et si cette forme reste notre préférence, le spectacle peut aussi s'adapter en tri-frontal, bi-frontal ou frontal selon les contextes.

UNE FORME SIMPLE ET ADAPTABLE

Pensée pour aller à l'essentiel, la forme du spectacle crée une relation directe avec le public, où chaque geste prend tout son sens. Cette sobriété rend l'expérience plus humaine et plus intime. Elle nous permet de faire résonner la fraternité dans une proximité sincère, sans filtres ni détours.
Nous avons tous un Fratello de cœur, une âme jumelle pour qui on ferait n'importe quoi et qui ferait n'importe quoi pour nous. Cette personne qu'on veut protéger et qui nous protège, parfois plus proche que nos liens de sang.
Le mouvement devient langage, et le cercle un espace d'écoute et de partage. Chaque spectateur peut s'y projeter librement, à partir de sa propre histoire et de sa sensibilité.



QUI N'EST PAS LEUR HISTOIRE MAIS UNE HISTOIRE COMMUNE, UNIVERSEL, HUMAINE...

Avec Fratello, nous partageons une histoire de fraternité qui dépasse les liens du sang. Le spectacle invite à ressentir ce qui nous relie, ce qui nous rend proches malgré nos différences. Parce que le cirque parle à tout le monde, nous espérons que chacun puisse s'y reconnaître.

Nous ne racontons pas une histoire personnelle, mais celle de ces liens invisibles que chacun connaît : cette personne qui compte plus que tout, qu'on choisit sans l'avoir cherchée, et qui reste même quand tout change.

En racontant la complicité entre deux frères, nous voulons faire vibrer ce qui est profondément humain : l'attention à l'autre, la tendresse, et cette envie d'être ensemble, tout simplement.



Mentions obligatoires

FRATELLO

Création printemps 2025 dans le cadre du festival Spring

Spectacle **produit par la compagnie Bêstîa**

Avec les soutiens en coproduction de

Équinoxe-Scène Nationale de Châteauroux (36)

EPCC Cirque-Théâtre d'Elbeuf (76)

La Renaissance -Mondeville (14)

Le Plongeoir – Pôle National Cirque / Le Mans (72)

Thonon Événements – Thonon-les Bains (74)

Avec le soutien de

Métropole Rouen Normandie

La Ville de Rouen

L'ODIA Normandie / Office de Diffusion et

D'Information Artistique de Normandie

Aide à la résidence

CDN de Rouen-Normandie (76)

Ecole de Cirk Corps Accord / Roncherolles en bray (76)

Mise en scène

Wilmer Marquez

Interprètes

Wilmer Marquez

Cristian Forero

Création Sonore

Jorge Avelladena

Assistance à la mise en scène

Lou Valentini

Contact

Compagnie.bestia@gmail.com



DOCUMENTO 2 INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Compañía Bêstîa	**NIT Y/O CEDULA**	N° de Siret : 884 538 281 000 12
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO	228	**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	sept-07
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	restar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Fratello", la cual se realizará el día 07 de septiembre de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Teatro El Ensueño.	**VALOR PARA COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	€ 1 500,00
		AFORO: (Indicar cantidad en #)	

*** DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
(Detallar ensayos, pruebas de sonido, presentación del evento, conclusiones)

1. Realización de una (1) actividad "Fratello" el 07 de septiembre de 2025, en el Teatro El Ensueño en el horario comprendido entre las 03:00 p.m. y 4:30 p.m.
2. Montaje, ensayo y y función: Los días 06 y 07 de septiembre de 2025.

*** MÍNIMO CUATRO (4) FOTOGRAFIAS POR PRESENTACIÓN**






ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

PRODUCTOS PARA ENTREGAR	DESCRIPCIÓN Y MEDIO DE ENTREGA

5 Route Du Bois L'Archevêque - 76250
Deville-Lès-Rouen
Siret 884 538 281 00012 -APE 9001Z
Licence : 2020-004555
TVA Intracommunaulaire : FR17884538281

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN

CORPORACIÓN TOPOFILIA

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 53.002.321 de Bogotá, actuando en mi condición de Representación legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA con Nit 830.089.648-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y Compagnie Bêstîa, N° de Siret : 884 538 281 000 12
Code APE : 9001Z
N° de TVA intracommunautaire : FR17884538281
N° de Licence d'Entrepreneur de spectacle : PLATESV-D-2020-004555
N° RNA W763018599
Dirección : 5 Route Du Bois L'Archevêque 76250 Deville-Lès-Rouen
Tel/mail : compagnie.bestia@gmail.com
Representada por Philippe Cassonnet en calidad de Présidente de la association. Y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Fratello", la cual se realizará el día 07 de septiembre de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Teatro El Ensueño.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realización de una (1) actividad "Fratello" el 07 de septiembre de 2025, en el Teatro El Ensueño en el horario comprendido entre las 03:00 p.m. y 4:30 p.m.
2. Montaje, ensayo y y función: Los días 06 y 07 de septiembre de 2025.
3. Cumplir con los tiempos establecidos de llegada y prueba de sonido de acuerdo a lo pactado por el productor del Teatro El Ensueño.
4. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
5. EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

1. Documentación requerida de contratación y pago, como se informa en el presente CPS, y en el manual de contratación y pago de Topofilia.
2. Rider técnico.
3. Propuesta escénica.
4. Registro fotográfico de la función realizada no debe ser profesional, sino que evidencie que en efecto se realizó la función.
5. Informe de gestión de la obra.
6. La ficha técnica forma parte integral del contrato y debe ser respetada en todos sus términos. Cualquier modificación técnica debe contar con la aprobación por escrito del Contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será el día 07 de septiembre de 2025. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato está fijado, conforme a la suma de: DOS MIL QUINIENTOS EUROS. ($2.500 EUROS).

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Contratante, se compromete a pagar al contratista en DOS PAGOS de la siguiente manera: El primer pago correspondiente al 40% del valor total por un monto de MIL EUROS ($1.000 EUROS) a la firma del contrato y previa presentación de rider técnico, propuesta escénica y factura mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Compagnie Bêstia:

• IBAN: FR76 1027 8021 4700 0215 5450 159
• Domiciliación: CCM ROUEN JEANNE d'ARC – 42 rue Jeanne d'Arc – 76008
ROUEN cedex

La factura se emitirá a nombre del ORGANIZADOR.

Y el segundo y último pago correspondiente al 60% restante por un monto de MIL QUINIENTOS EUROS ($1.500 EUROS), finalizada la presentación y previa verificación de su cumplimiento conforme a lo pactado, y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el segundo y último pago: (1) factura por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades bien detallado, (como se indica en el formato), con buena descripción del evento, con registro fotográfico anexo al informe.

De los pagos se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA).

IMPORTANTE:

* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar los pagos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:

EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Se concertará entre las partes una nueva fecha, si un/a integrante sufre una lesión o enfermedad antes de la función, una vez que el equipo ya se encuentra en el teatro, el contratante deberá cubrir todos los gastos iniciados (incluidos viáticos y honorarios), así como el precio total de la función, aún si esta no puede realizarse.

En caso de que la lesión ocurra antes del viaje, se buscará posponer la función o, si no fuera posible, se procederá sin facturación, salvo gastos ya incurridos.

CLÁUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN:

EL CONTRATANTE o sus representantes supervisarán la ejecución del servicio encomendado y podrán formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato podrá suspenderse o anularse de pleno derecho y sin indemnización alguna en todos los casos reconocidos de fuerza mayor por la ley y la jurisprudencia. La falta o la retirada de los derechos de representación en la fecha de ejecución del presente
contrato implicará su resolución de pleno derecho por incumplimiento de la cláusula esencial del apartado A de la exposición inicial. Cualquier cancelación por parte de una de las partes obligará a la parte incumplidora a abonar a la otra una indemnización calculada en función de los gastos efectivamente incurridos por esta última. Las inclemencias meteorológicas no se reconocen como fuerza mayor. En tal caso, el PRODUCTOR y el ORGANIZADOR deberán estar preparados para la celebración de la representación, de modo que la decisión de cancelación, si se produjera, pueda tomarse únicamente en el último momento. En caso de imposibilidad de aplazamiento, el presente contrato no se facturará.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL:

Las partes acordamos una cláusula penal que se hará efectiva en los casos de que se declare el incumplimiento del contrato, en contra de la parte incumplida, por un valor del 20% del valor total del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se generen por motivo del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán resueltos inicialmente de manera amistosa por medio de la conciliación. De lo contrario se procederá a dejar por escrito la queja por el incumplimiento correspondiente la cual implica la constitución en mora- con derecho para EL CONTRATISTA a responder, de acuerdo con la propuesta emitida por EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE decidirá si hace efectiva una CLÁUSULA penal o acudir al mecanismo judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DAÑOS A TERCEROS Y/O PERJUICIOS, AL CONTRATANTE:

Los daños y perjuicios que EL CONTRATISTA, por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo, en desarrollo del contrato, a terceros o al CONTRATANTE, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por EL CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrán por cuenta de EL

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

NA

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 29 No 4 - 24 (101). En constancia de lo anterior, las partes suscribimos el presente contrato a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025, en la Ciudad de Bogotá D. C.

PROYECTO
IDARTES - CA 1930-2025 - Conexiones Creativas

5 Route Du Bois L'Archevêque - 76250
Deville-lès-Rouen
Siret 884 538 281 00012 -APE 9001Z
Licence : 2020-004555
TVA Intracommunautaire : FR17884538281

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

PHILIPPE CASSONNET
En calidad de Présidente de la association
120776301728 Nacionalidad Francesa